REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Dirección Secretaría Municipal

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2011

SESIÓN Nº 01/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 05 DE 2011.-

ACUERDO Nº 01/11.- Se acuerda modificar el **Reglamento de Selección de Postulantes a la Beca Municipal**, agregándole el siguiente artículo : "Excepciónese a los alumnos de Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas que hayan obtenido un puntaje de 600 puntos o mas en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), de no poder postular a Becas Municipales de cualquier naturaleza por ser beneficiarios de Beca Presidente de la República"; y modificar el **Reglamento Residencia Municipal Universitaria** agregándole el siguiente artículo : "Excepciónese a los alumnos de Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas que hayan obtenido un puntaje de 600 puntos o mas en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), de no poder postular a la Residencia Universitaria por ser beneficiarios de Becas Municipales de cualquier naturaleza y/o Beca Presidente de la República"

ACUERDO Nº 02/11.- Se acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal Establecimientos de Atención Primaria de San Carlos año 2011, que forma parte del presente acuerdo y en copia se acompaña al final del acta.

ACUERDO Nº 03/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria del servicio Traspasado Educación :
POR INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS NO PRESUPUESTADOS (BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION)

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.724
	03		De Otras Entidades Públicas	32.724
		099	De Otras Entidades Públicas	32.724
			TOTAL AUMENTO	32.724

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)

21			GASTOS EN PERSONAL	32.724
	01		Personal de planta	32.724
			TOTAL AUMENTO	32.724

ACUERDO Nº 04/11.- Se acuerda realizar tres sesiones ordinarias mensuales, del Concejo Municipal, los tres primeros miércoles de cada mes a las 09:30 horas, con excepción de los meses de enero y febrero, cuyas sesiones ya fueron acordadas y calendarizadas por Acuerdo Nº 338 de fecha 22.12.10.

ACUERDO N° 05/11.- Se acuerda fijar en 12 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) la Dieta Mensual que percibirán los señores Concejales por su asistencia a las sesiones del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 06/11.- Se acuerda designar a los siguientes concejales para que asistan en representación de la municipalidad de San Carlos a los cursos de la 36ª Escuela de Capacitación Verano 2011 "La Capacitación, Fuente de una Gestión Eficaz", organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades; y de La Escuela de Verano 2011 "Generando al Edil 3.0", organizado por la Empresa Gestión Global; el pago de los viáticos, traslado terrestre y aéreo y gastos de inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 88º inciso final de la ley Nº 18.695:
Sr. Salvador Rodríguez Rodríguez : Asiste al curso "La Problemática Jurídica de los Gobiernos Locales", a realizarse en la ciudad de Concepción entre los días 17 al 21 de enero de 2011.
Srs. Pedro Méndez Sánchez, César Ortiz Gallegos y Carlos Cortés Fuentes : Asisten al curso "La Salud en el Contexto Municipal", a realizarse en la ciudad de Pucón entre los días 17 al 21 de enero de 2011.
Sra. Lucrecia Flores Rodríguez : Asiste al curso "Gestión Financiera Enfocada en los Procesos que Desarrolla el Municipio", a realizarse en la ciudad de Puerto Aysén entre los días 17 al 21 de enero de 2011.
Sr. Héctor Guzmán : Asiste al curso "herramientas de Creatividad e Innovación para Generar la Comuna Emprendedora", a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 3 al 5 de febrero de 2011.

ACUERDO N° 07/11.- Se acuerda aprobar el Convenio Ad-Referéndum de fecha 4 de enero de 2011 para el Programa de Pavimentación Participativa 20º Proceso de Selección año 2010, celebrado con Serviu Región del Bío Bío, de conformidad a lo señalado en el Artículo 12º de la Resolución Exenta Nº 1820 (V. y U.), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.

ACUERDO N° 08/11.- Se acuerda ampliar el horario de funcionamiento de los establecimientos dedicados a la explotación de máquinas de habilidad y destreza, desde las 24:00 a 01:00 horas por el periodo comprendido entre el 05 de enero y el 28 de febrero del año 2011, y modificar el Art. 7º de la Ordenanza Municipal Nº 22 "Ordenanza que Regula la Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza y Juegos Similares".

ACUERDO N° 09/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal por un monto de M$ 400, a la Asociación Cultural de Carruajes Bicentenario, destinada a financiar gastos por concepto de la realización de un Circuito Cultural con presentación y recorridos de ofertas turísticas y muestras gastronómicas a medios de difusión nacionales y locales y autoridades regionales; con participación de la Municipalidad en la organización del evento.

ACUERDO N° 10/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal por un monto de M$ 160 a la Unión Comunal de Centros de Madres Renacer, destinada a financiar gastos por concepto de movilización en paseo de finalización de año de todos los centros de madres para la evaluación de las diferentes actividades realizadas por los centros afiliados a la Unión Comunal.

SESIÓN Nº 02/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 10 DE 2011.-

Acuerdo Nº 11/11 : Se acuerda aprobar la siguiente Ordenanza Municipal " Tenencia Responsable de Animales Domésticos", la cual se archiva al final de la presente acta y forma parte íntegra de ella, con vigencia a partir del día 01 de mayo de 2011.

SESIÓN Nº 03/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 13 DE 2011.-

ACUERDO Nº 12/11.- Se Acuerda aprobar en forma provisoria el Informe Rendición de Cuenta o de Fondos, del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2010, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte del presente acuerdo; la cual se transformará en aprobación definitiva previo informe favorable de la Comisión Educación y Presupuesto del Concejo Municipal; en caso contrario se entiende rechazado.

ACUERDO Nº 13/11.- Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal el día martes 25 de enero de 2011 a las 09:30 horas con la finalidad de aprobar el Plan de Mejoramiento de la Gestión en Educación para el año 2011.

ACUERDO Nº 14/11.- Se acuerda aportar a Carabineros de San Carlos, para sus unidades ubicadas en las localidades de San Carlos, Cachapoal y Ninquihue tres imágenes corporativas consistentes en letreros luminosos doble faz en estructura metálica y caras en acrílico o panaflex con impresión gráfica digital directa y equipos de luz fluorescente, e instalación en tubo de 5 pulgadas, de acuerdo a especificaciones que se adjuntan y forman parte del presente acuerdo y se archivan al final del acta.

ACUERDO Nº 15/11.- Se Acuerda otorgar al Club de Rodeo Chileno de San Carlos, una subvención municipal de M$ 8.000 por el año 2011, para la reparación del ruedo y de las graderías de la medialuna de San Carlos, previa firma de Convenio de Uso de la Medialuna de San Carlos, para que el municipio utilice directamente o patrocine a alguna institución u organización, todo el recinto de la medialuna, lo que incluye entre otros recintos y terrenos, la medialuna y el casino, entre los días 14 y 22 de septiembre de 2011, ambas fechas inclusive, y otras cinco fechas a elegir y concordar posteriormente con el Club a objeto no les perjudique en la realización de sus rodeos; siendo de cargo de la municipalidad en las fechas que utilice el recinto, el pago de los consumos de electricidad y agua por los días utilizados, el aseo del recinto y los daños que pudieren ocurrir. Si el municipio por su determinación o decisión no hace uso del recinto en la fecha señalada y expresamente concordada, el Club de Rodeo no estará obligado a devolver los recursos otorgados como subvención municipal, salvo que éste último se negare a cumplir la entrega del establecimiento en una o mas de las seis oportunidades. El plazo de vigencia del convenio de uso será por el plazo de un año. La subvención municipal se otorgará con cargo a la "Provisión para distribución" del presupuesto municipal vigente.

ACUERDO Nº 16/11.- Se acuerda aprobar la entrega, en un nuevo comodato, de un retazo de terreno de la ex escuela Los Guindos, a la Iglesia San Carlos Borromeo, de una superficie de 1.800 metros cuadrados y destinado a la construcción de una Capilla Católica, por 28 años renovable, si ninguna de las partes manifiesta su interés en ponerle término, y dentro del plazo de dos años la Parroquia individualizada debe iniciar la construcción de la Capilla, bao el apercibimiento de quedar sin efecto el contrato, dejándose establecido que no habrá nuevas concesiones a futuro sobre lo mismo, si la situación de incumplimiento vuelve a ocurrir.

ACUERDO Nº 17/11.- Se acuerda aprobar la Tarifa del Servicio de Aseo para el año 2011, la que asciende a la suma de $ 21.559 (Veintiún mil quinientos cincuenta y nueve pesos), en conformidad al artículo 6º y siguientes del D.L. Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales.

ACUERDO Nº 18/11.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal
POR INCORPORACION TRASPASO DE FONDOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	21.500
	07		Deuda Flotante	21.500
		091	Operaciones de Años Anteriores	21.500
			TOTAL DISMINUCION	21.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	21.500
	02		Proyectos	21.500
		002	Consultorías	13.000
		004	Obras Civiles	8.500
			TOTAL AUMENTO	21.500

ACUERDO Nº 19/11.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	62.319
	03		De Otras Entidades Públicas	26.279
15			SALDO INICIAL DE CAJA	36.040
			TOTAL AUMENTO	62.319

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	15.412
	02		Proyectos	15.412
		002	Consultorías	7.000
		004	Obras Civiles	8.412
34			SERVICO DE LA DEUDA	46.907
	07		Deuda Flotante	46.907
			TOTAL AUMENTO	62.319

ACUERDO Nº 20/11.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.980
	03		De Otras Entidades Públicas	61.980
15			SALDO INICIAL DE CAJA	15.496
			TOTAL AUMENTO	77.476

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	6.013
	02		Proyectos	6.013
		004	Obras Civiles	6.013
34			SERVICIOO DE LA DEUDA	71.463
	07		Deuda Flotante	71.463
			TOTAL AUMENTO	77.476

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ENERO 25 DE 2011.-

ACUERDO Nº 21/11.- Se acuerda aprobar la contratación a honorarios de 10 asistentes sociales con una remuneración de M$ 400 mensuales por media jornada, con un total de M$ 40.000, como parte del Convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) para el Programa de Apoyo Integral a Familias Indigentes denominado también "Programa Puente, entre Las Familias y sus Derechos" de la Comuna de San Carlos, durante el año 2011. Se aprueba por este mismo acto la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 22/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por un monto de M$ 1.000 al Club Deportivo de Boxeo San Carlos de Itihue, para financiar gastos por concepto de traslados, pasajes, medicamentos, complementos vitamínicos, complementos de alimentación, alojamiento y alimentación, para la participación de 3 púgiles sancarlinos y el entrenador, en Campeonato Sudamericano de Boxeo a realizarse en la ciudad de Iquique el día 30 de enero de 2011, imputándose el gasto a la clasificación presupuestaria 24.01.004.004.040 "Provisión para distribución" del presupuesto municipal vigente.

SESIÓN Nº 04/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, FEBRERO 17 DE 2011.-

ACUERDO Nº 23/11.- Se acuerda Comisionar al Concejal Sr. César Ortiz G., para que junto al o los Concejales que él estime le puedan colaborar, realice el estudio que permita un mejor resolver de la Solicitud de comodato que realiza la Junta de Vecinos La Maravilla de Chicalindo.

ACUERDO Nº 24/11.- Se acuerda destinar la suma de M$ 10.000, para que el Sr. Acalde en uso de sus facultades legales, destine becas a estudiantes de educación superior que no sean de excelencia y que no pueden optar a la Beca Municipal existente a la fecha. Del mismo modo se acuerda aprobar la modificación presupuestaria respectiva.

POR INCOPRORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2011:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000
	001		Al Sector Privado	10.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO Nº 25/11.- Se acuerda destinar la suma de M$ 750 para financiar 75 intervenciones quirúrgicas veterinarias de esterilizaciones caninas y gatunas, para 75 beneficiarios de escasos recursos, monto que se consigna en la modificación presupuestaria respectiva, que se presentará en la presente sesión por la suma de M$ 4.250.-

ACUERDO Nº 26/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	15.885
			TOTAL AUMENTO	15.885

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.885

	08		Servicios Generales	2.885
		007	Pasajes y Fletes y Bodegajes	2.885
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.000
	99		Otros Activos no Financieros	13.000
		001	Otros Activos no Financieros	13.000
			TOTAL AUMENTO	15.885

ACUERDO Nº 27/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	8.430
			TOTAL AUMENTO	8.430

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTO EN PERSONAL	4.620
	03		Otras Remuneraciones	4.620
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	4.620
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	310
	01		Alimentos y Bebidas	310
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	3.500
	007		Deuda Flotante	3.500
			TOTAL AUMENTO	8.430

ACUERDO Nº 28/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	27.376
	03		De Otras Entidades Públicas	27.376
		002	De la SUBDERE	27.376
			TOTAL AUMENTO	27.376

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	26.706
	02		Proyectos	26.706

		004	Obras Civiles	26.706
34			SERVICIO DE LA DEUDA	670
	07		Deuda Flotante	670
		001	Operaciones de Años Anteriores	670
			TOTAL AUMENTO	27.376

ACUERDO Nº 29/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.510
	003		De Otras Entidades Públicas	8.510
		007	Del Tesoro Público	8.510
			TOTAL AUMENTO	8.510

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.510
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	8.510
		001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	8.510
			TOTAL AUMENTO	8.510

ACUERDO Nº 30/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	4.500
			TOTAL AUMENTO	4.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTO EN PERSONAL	2.500
	04		Otros Gastos en Personal	2.500
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarias	2.500
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
	08		Servicios Generales	2.000

		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
			TOTAL AUMENTO	4.500

ACUERDO Nº 31/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	4.250
			TOTAL AUMENTO	4.250

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTO EN PERSONAL	750
	04		Otros Gastos en Personal	750
		004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	750
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
	08		Servicios Generales	3.500
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.500
			TOTAL AUMENTO	4.250

ACUERDO Nº 32/11.- Se acuerda cerrar la Escuela Flor de Quihua, por falta de matrícula, trasladando a los cinco alumnos hasta la Escuela de Cachapoal, disponiendo locomoción para su traslado diario, ida y regreso, alimentación, útiles escolares y vestuario escolar.

ACUERDO Nº 33/11.- Se acuerda concurrir el 18.02.11, a las 12:00 horas, como Concejo en pleno, a saludar y presentar congratulaciones a la vecina del sector ultraestación, Sra. Marina Parada Leal, que cumple 106 años de vida, llevarle un presente compuesto de una torta, un bouquet de flores y un pergamino municipal enmarcado.

SESIÓN Nº 05/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 22 DE 2011.-

ACUERDO Nº 34 : Martes 1º de marzo a las 15 horas reunión de comisión de educación y Cultura con citación para don Veterino Rodríguez y don Marcial Valenzuela, en dependencias del DAEM con participación de todos los concejales .

SESIÓN Nº 06/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 25 DE 2011.-

ACUERDO Nº 35/11.- Se acuerda denominar los pasajes de la Población Sur, del sector El Torreón de la siguiente manera:
1.- Pasaje 1: "Pasaje Las Pataguas"; 2.- Pasaje 2: "Pasaje Las Rosas"; 3.- Pasaje 3: "Pasaje Los Lagos"; y, 4.- Camino Publico: "Camino El Torreón".-

ACUERDO Nº 36/11.- Se acuerda donar 02 Refrigeradores a la Unión Intercomunal de Clubes Huasos de San Carlos, destinados a "Premios Municipalidad de San Carlos", en Rodeo Regional Clasificatorio, organizado por dicha institución y a efectuarse los días 12 y 13 de marzo de 2011, en la Medialuna de San Jorge, comuna de San Carlos.-

ACUERDO Nº 37/11.- Se acuerda otorgar una subvención por un monto de M$ 450, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Vecinal, destinada a financiar realización de Campeonato Interregional de Fútbol, considerando gastos de traslado, árbitros y alimentación entre otros a efectuarse en San Carlos los días 26 y 27 de febrero de 2011. Asimismo se aprueba la modificación presupuestaria pertinente con cargo a la clasificación presupuestaria 24 – 01 – 004 – 004 – 040 "Provisión para Distribución", del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN Nº 07/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 02 DE 2011.-

ACUERDO Nº 38/11.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 5.000, a la Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos, destinada a financiar la realización de la Agro Expo San Carlos 2011, y aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente :
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
	01		Al Sector Privado	5.000
		004	Organizaciones Comunitarias	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

ACUERDO Nº 39/11.- Se acuerda aprobar el Convenio "Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS)", suscrito con el Servicio de Salud de Ñuble, asimismo se acuerda aprobar la propuesta de contratación de personal realizada mediante Memorandum Nº 056 de 10.02.11 de la Jefa del Departamento de Salud (S) para dar cumplimiento al Convenio, por un monto de $ 56.323.271 para el CESFAM "Dr. J. Durán T." y por $ 22.686.447, para el CESFAM "Teresa Baldecchi", montos que serán absorbidos por el mayor ingreso per cápita. Se acuerda aprobar el Cronograma del Convenio Puesta en Marcha Cesfam Teresa Baldecchi 2011 por un monto de M$ 380.182, la compra de una camioneta doble cabina, doble tracción por un monto de M$ 9.000 y M$ 6.000 para gastos de chofer y mantención del vehículo. Se acuerda mantener la actual dotación del personal del Cesfam Teresa Baldecchi en sus puestos para aprovechar la experiencia, especialmente en la puesta en marcha de la nueva infraestructura, con las excepciones del funcionario Sr. Marabolí que quedará en SOME del primer piso y la encargada de farmacia morbilidad que pasará a la atención de crónicos. Los documentos señalados se archivan al final del acta y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 40/11.- Se acuerda aprobar la incorporación de la Municipalidad de San Carlos a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile y aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	850
			TOTAL AUMENTO	850

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	850
	03		De Otras Entidades Públicas	850
		080	A las Asociaciones	850
			TOTAL AUMENTO	850

ACUERDO Nº 41/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.11:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL	36.250

			TOTAL AUMENTO	36.250

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	35.000
	03		Combustibles y Lubricantes	15.000
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	10.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	1.250
	007		Deuda Flotante	1.250
			TOTAL AUMENTO	36.250

ACUERDO Nº 42/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	14.400
	03		De Otras Entidades Públicas	14.400
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	14.400
			TOTAL AUMENTO	14.400

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	14.400
	02		Proyectos	14.400
		002	Consultorías	14.400
			TOTAL AUMENTO	14.400

ACUERDO Nº 43/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.11:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000
	001		Al Sector Privado	10.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO Nº 44/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por un monto de M$ 300, al Club de Boxeo San Carlos de Itihue destinada a financiar gastos por concepto de traslados, pasajes, medicamentos, botiquín, vendas, complementos vitamínicos, complementos de alimentación, fortificantes, alojamiento, alimentación, y otros gastos propios de la actividad, para la participación en campeonato representando a San Carlos, el día jueves 03 de marzo de 2011 en Santiago, de la púgil sancarlina Srta. Stephanía Tapia Segovia, aprobando en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente con cargo a la clasificación presupuestaria municipal 24.01.004.004.040 "Provisión para distribución".

ACUERDO Nº 45/11.- Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación de trabajos voluntarios de alumnos y docentes de la Escuela de Obras Civiles de la Facultad de Ingeniería, con la Universidad Andrés Bello, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo, e invitar al Sr. Rector de la Casa de Estudios para que en la próxima Sesión del Concejo u otra, concurra a suscribir dicho Convenio.

SESIÓN Nº 08/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 09 DE 2011.-

ACUERDO Nº 46/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.000
	03		De Otras Entidades Públicas	151.000
			TOTAL AUMENTO	151.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	84.000
	02		Personal a Contrata	84.000

		001	Sueldo Base	31.500
		004	Asignación de Zona	16.000
		014	Asignaciones Sustitutivas	5.000
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal	31.500
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	57.200
	03		Combustibles y Lubricantes	1.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	300
	10		Servicios Financieros y de Seguros	900
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.800
	03		Vehículos	9.800
			TOTAL AUMENTO	151.000

ACUERDO Nº 47/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	8.000
			TOTAL AUMENTO	8.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	8.000
			TOTAL AUMENTO	8.000

ACUERDO Nº 48/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS	3.000

			CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	3.000
		008	Premios y Otros	3.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

ACUERDO Nº 49/11.- Se acuerda realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el lunes 14 de marzo de 2011, a las 16:00 horas, la que tendrá como Punto Único de la Tabla: Educación (PMGE y Becas Municipales, entre otros), con participación del equipo de gestión del DAEM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MARZO 14 DE 2011.-

ACUERDO Nº 50/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente :

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	12.000
			TOTAL AUMENTO	12.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000
	01		Al Sector Privado	12.000
		006	Voluntariado	12.000
			TOTAL AUMENTO	12.000

ACUERDO Nº 51/11.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria por M$ 10.800; la distribución de M$ 40.800 en Becas Municipales de $ 40.000 y la flexibilización de los recursos aprobados adicionalmente por M$ 10.000, destinados a Becas de hasta $ 80.000 para financiar pensión, para otorgarlos también en becas municipales de $ 40.000, favoreciendo con ello a nuevos postulantes.

ACUERDO Nº 52/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR TRASPASO DE FONDOS DEL PROGRAMA CHILE CALIFICA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000

	08		C X C Otros Ingresos Corrientes	6.000
		99	Otros	6.000
			TOTAL AUMENTO	6.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			CXP BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	6.000
	05		Servicios Básicos	6.000
		007	Acceso a Internet	6.000
			TOTAL AUMENTO	6.000

ACUERDO Nº 53/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.; Educación:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	11.000
	04		Materiales de Uso y Consumo	11.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	11.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	11.000
	05		Servicios Básicos	11.000
		007	Acceso a Internet	11.000
			TOTAL AUMENTO	11.000

ACUERDO Nº 54/11.- Se acuerda aprobar el calendario de actos cívicos y desfiles, conmemorativos de diferentes efemérides nacionales y locales, a ejecutar durante el presente año 2011, que en copia se acompaña al final del acta y forma parte del presente acuerdo.

SESIÓN Nº 09/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 16 DE 2011.-

ACUERDO Nº 55/11.- Se acuerda aprobar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación, PMGE, a ejecutarse durante el año 2011, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 56/11.- Se acuerda aprobar se destine la suma de M$ 6.000, de los recursos contemplados para el presente año 2011, por el Convenio Addendum suscrito con le Banco del Estado de Chile, para ser destinados a Becas para hijos de funcionarios dependientes de la Municipalidad de San Carlos.

ACUERDO Nº 57/11.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 300, al Centro de Cultura "San Carlos", destinada a financiar Cóctel para atención autoridades e invitados que asistirán a Ceremonia de Lanzamiento del Libro "Reminiscencias Sancarlinas: Imágenes de San Carlos", del autor Víctor Manríquez Abarzúa, a efectuarse el 29 de marzo de 2011.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MARZO 24 DE 2011.-

ACUERDO Nº 58/11.- Se acuerda incorporar en los recorridos de locomoción para el traslado de alumnos a las unidades educativas municipales, a los alumnos del Hogar Fundación Mi Casa, cuando existan disponibilidades de asiento y sin que signifique un mayor costo.

ACUERDO Nº 59/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	27.972
			TOTAL AUMENTO	27.972

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.972
	03		A Otras Entidades Públicas	27.972
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	27.972
			TOTAL AUMENTO	27.972

ACUERDO Nº 60/11.- Se acuerda designar a los Concejales señores Pedro Méndez S., Héctor Guzmán V., Lucrecia Flores R., César Ortiz G., Salvador Rodríguez R. y Carlos Cortés F., para que asistan y participen en representación del Concejo y de la Municipalidad, en Jornada de Capacitación "Taller en el que se abordarán los Alcances Técnicos, Políticos y Metodológicos de la Elaboración de un Plan de

Desarrollo Comunal, PLADECO", a realizarse en la ciudad de Chillán Viejo, los días 25 y 26 de marzo de 2011 y reembolsarles los gastos de traslado en que incurran durante el cumplimiento del cometido.

ACUERDO Nº 61/11.- Se acuerda incorporar en los recorridos de locomoción, a contratar para el traslado de alumnos a las y desde las escuelas, a los funcionarios, tales como Profesores, Co Docentes, Auxiliares, Manipuladoras de Alimentos, entre otros; cuando existan las capacidades correspondientes en el bus y sin un mayor costo para ello, para lo cual se incorporará esto en el artículo 10º de las Bases Administrativas.

ACUERDO Nº 62/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR AJUSTE PRESUPUESTARIO DEVOLUCIÓN JUNJI:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.350
	04		Material de Uso o Consumo	1.350
		001	Material de Oficina	500
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150
		007	Materiales y Útiles de Aseo	200
	05		Servicios Básicos	2.000
		001	Electricidad	1.000
		002	Agua	1.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.000
		004	Mantenimiento y Reparaciones de Máquinas y Equipos de Oficina	500
		007	Mantenimiento y Reparaciones Equipos Informáticos	500
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.610
	04		Mobiliario y Otros	750
	06		Equipos Informáticos	860
		001	Equipos Computacionales	750
			TOTAL DISMINUCIÓN EN LOS GASTOS	5.960

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO

				(MILES DE $)
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	5.960
	01		Devoluciones	5.960
		001	Cometidos Funcionarios Profesores y Otros	5.960
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	5.960

ACUERDO Nº 63/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.190
			TOTAL AUMENTO	1.190

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.190
	03		A Otras Entidades Públicas	1.190
		99	A Otras Entidades Públicas	1.190
			TOTAL AUMENTO	1.190

ACUERDO Nº 64/11.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 1.190, a la Universidad del Bío Bío, destinada a co financiar la edición 2011 de la Revista "Quinchamalí".

ACUERDO Nº 65/11.- Se acuerda alterar el orden de la Tabla e incorporar solicitud del Sr. Alcalde, por modificación presupuestaria para premios y otros aportes.

ACUERDO Nº 66/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente y aprobar en este acto el Programa Apoyo a las Organizaciones Deportivas, Sociales y Comunitarias":

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	6.500
			TOTAL AUMENTO	6.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000

	01		Alimentos y Bebidas	1.500
	08		Servicios generales	1.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500
	01		Al sector Privado	3.500
		008	Premios y Otros	3.500
			TOTAL AUMENTO	6.500

SESIÓN Nº 10/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 07 DE 2011.-

ACUERDO Nº 67/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de San Carlos, por un monto de M$ 500, destinada a financiar reparación, refacción y pintura del muro medianero y colindante entre el edificio de la Alcaldía y el Cuartel del Cuerpo de Bomberos de San Carlos, con cargo a la provisión presupuestaria dispuesta en el Presupuesto Municipal vigente año 2011.

ACUERDO Nº 68/11.- Se acuerda aprobar la implementación durante el año 2011 de los programas Prodesal 3 y 4 y los aportes municipales pertinentes, con cargo a la provisión presupuestaria dispuesta en el Presupuesto Municipal vigente año 2011.

ACUERDO Nº 69/11.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol Nº 400246, a nombre del Sr. Patricio Castañeda Barrera, con domicilio en Vicuña Mackenna Nº 538, San Carlos.-

ACUERDO Nº 70/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2011:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	20.000
			TOTAL AUMENTO	20.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
	001		Al Sector Privado	20.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	20.000
			TOTAL AUMENTO	20.000

ACUERDO Nº 71/11.- Se acuerda realizar Sesión Extraordinaria en la modalidad Secreta, del Concejo Municipal de San Carlos, el lunes 11.04.11, a las 9:30 horas, la que tendrá como Punto Único de la Tabla: Exposición Estudio del Cementerio Municipal.

ACUERDO Nº 72/11.- Se acuerda otorgar una subvención al Club Deportivo de Boxeo "Cardenio Ulloa" de San Carlos Ñuble, por un monto de M$ 560, destinada a financiar gastos por concepto de la Velada Boxeril Intercomunal San Carlos – Quinta Normal, a efectuarse el día sábado 16 de abril de 2011 en San Carlos: arriendo Gimnasio, publicidad, aporte a boxeadores, modelo, animador, adquisición de guantes, cabezales y vestuario; pasajes, viáticos, perifoneo, alimentación, entre otros gastos atingentes al desarrollo de la actividad.

SESIÓN Nº 11/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 13 DE 2011.-

ACUERDO Nº 73/11.- Se Acuerda manifestar el sentimiento de pesar por el sensible y trágico fallecimiento del Diputado de la República, Sr. Juan Lobos K. (Q.E.P.D.)

ACUERDO Nº 74/11.- Se acuerda que toda necesidad de requerir información que tengan los señores Concejales la soliciten a través de los canales establecidos en la Ley vigente; es decir, a través del Sr. Alcalde y en la sesiones del Concejo.

ACUERDO Nº 75/11.- Se acuerda participar como Concejo en pleno en la Jornada de Capacitación, sobre la Ley Municipal, organizada por el Capítulo Provincial Ñuble de la A. Ch. M., a efectuarse el 13.04.11.

ACUERDO Nº 76/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.11:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
		TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
	004	Materiales de Uso o Consumo Corriente	5.000

	TOTAL AUMENTO	5.000

ACUERDO Nº 77/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	120
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	120
		TOTAL DISMINUCIÓN	120

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	120
	07	Publicidad y Difusión	120
		TOTAL AUMENTO	120

ACUERDO Nº 78/11.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 300, al Conjunto Folclórico "Canta Insama", destinada a financiar traslado de la agrupación a Uruguay, en donde participará en fiesta religiosa en la ciudad de Minas, Santuario de la Virgen del Verdún, con cargo al item provisión para subvenciones del Presupuesto Municipal vigente.

SESIÓN Nº 12/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 20 DE 2011.-

ACUERDO Nº 79/11.- Se acuerda dar de baja del inventario del Departamento de Educación, la cantidad de 235 placas de hormigón vibrado de 2,00 por 0,50 metros cada una, producto de la reposición del cierre perimetral de la Escuela G-138 Junquillo por efectos del terremoto ocurrido el día 27 de febrero de 2010 y destinarlas para ser utilizadas en el proyecto de remodelación de la laguna del Parque Quirell.

ACUERDO Nº 80/11.- Se acuerda que los señores Concejales revisen los listados de las becas municipales correspondientes a la suma total de M$ 20.000, preparados por Dideco, y puedan entregar observaciones y peticiones para proceder a su revisión y posteriormente a su publicación a objeto el público pueda también presentar las apelaciones u observaciones que estimen pertinentes.

ACUERDO Nº 81/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal al Club de Huasos Monteblanco, por un monto de M$ 332, destinada a financiar parte de los gastos por concepto de cubierta de la

ampliación del casino del Club; tales como planchas de zinc, clavos y otros gastos atingentes a la obra.

ACUERDO Nº 82/11.- Se acuerda otorgar un subvención municipal al Centro Cultural Folclórico Fotu Mantu, por un monto de M$ 300, destinada a financiar gastos por concepto de la confección de carátulas y grabación del primer CD del Conjunto Folclórico, supeditada a la entrega previa de informe escrito sobre el número de ediciones y forma de distribución de los discos compactos.

ACUERDO Nº 83/11.- Se acuerda otorgar un subvención municipal al Club Deportivo Cruz Azul, por un monto de M$ 400, destinada a financiar gastos por concepto de la contratación de dos buses, mejoramiento de la colación a jugadores, botiquín y energéticos por participación en el Campeonato Nacional Serie de Honor, organizado por la Asociación Nacional de Deportistas Aficionados de los Barrios, ANDABA, a realizarse en la ciudad de Cauquenes los días 22 y 23 de abril de 2011.

ACUERDO Nº 84/11.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde para transigir judicialmente con los 69 funcionarios municipales que interpusieron una demanda en contra del municipio en relación con el derecho a percibir el incremento establecido en el Decreto Ley Nº 3.501 del año 1980; considerando solo el pago retroactivo de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2011 con la finalidad de resguardar el patrimonio municipal y disponibilidad presupuestaria; y el pago mensual del incremento desde el día 01 de mayo de 2011 en adelante hasta el término del vínculo laboral o funcionario con la Municipalidad de San Carlos, con una suma total aproximada de M$ 64.056 para el año 2011; renunciando los demandantes al cobro de todos los meses restantes demandados y todo ello sin costas para el municipio.

ACUERDO Nº 85/11.- Se acuerda dejar sin efecto el Contrato de Comodato de fecha 12 de agosto de 2008 suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Gremial de Productores de Berries de la Región del Bío Bío por un retazo de terreno de 750 m2 ubicado en localidad de Las Arboledas e inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, a fojas 632, Nº 600 del año 1966, Rol de Avaluo Nº 1319-78.

ACUERDO Nº 86/11.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Las Arboledas, un retazo de terreno de 750 metros cuadrados, que forma parte del terreno de propiedad municipal inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a fojas 632, Nº 600 del año 1986, Rol de Avaluos Nº 1319-78; hasta el término del plazo del contrato de comodato que la Municipalidad

mantiene con la Junta de Vecinos Las Arboledas y que corresponde al 13 de diciembre del año 2019, prorrogable por iguales periodos.

ACUERDO Nº 87/11.- Se acuerda autorizar a la Junta de Vecinos Villa Los Andes de la localidad de Cachapoal, para realizar una construcción destinada a sede social, de hasta 120 metros cuadrados en el área verde ubicada en Villa Los Andes en virtud a lo dispuesto en el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, por un plazo de 10 años prorrogables por igual periodo.

ACUERDO Nº 88/11.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 23 DE 23.01.09, "Ordenanza Municipal Para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público", con la finalidad regularizar la situación real de las construcciones existentes correspondientes a los kioscos de venta de flores y marmolerías ubicadas en calle Tomás Yavar al ingreso del Cementerio Municipal, insertando el siguiente inciso cuarto en el artículo 12º: Los kioscos que ya se encuentran instalados en calle Tomás Yavar, vereda sur, antes del ingreso al Cementerio Municipal, no estarán afectos a la limitación de superficie de los incisos precedentes.

ACUERDO Nº 89/11.- En relación al Convenio de fecha 04 de noviembre de 1999 suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y el Club Deportivo Cruz Azul para el uso de la cancha ubicada en calle Las Araucarias de la Población 11 de Septiembre, se acuerda realizar una Reunión del Concejo Municipal con participación de los dirigentes de los Clubes Deportivos Cruz Azul y Navotavo, el día martes 26 de abril de 2011 a las 20:00 horas en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

ACUERDO Nº 90/11.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Chicalindo y al Club Deportivo La Maravilla, las infraestructuras de la ex Escuela G-193 Chicalindo indicadas en el plano que forma parte integrante del presente acuerdo y se archiva al final del acta, entregando el terreno como dominio común de ambas organizaciones, propiedad que tiene una superficie total de 0,71 hectáreas y se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, a fojas 1.189, Nº 1.138 del año 1986; por un plazo de 10 años y prorrogable por igual periodo.

ACUERDO Nº 91/11.- Se acuerda que la solicitud de comodato de la Junta de vecinos Torrecillas, solicitando la Escuela F-107, pase para su análisis e informe posterior a la Comisión Obras Públicas, Transporte y Urbanismo del Concejo Municipal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 26 DE 2011.-

ACUERDO Nº 92/11.- Se acuerda entregar mediante Convenios de Uso, por separado, al Club Deportivo Cruz Azul y al Club Deportivo Navotavo, la simple tenencia del terreno destinado a cancha de fútbol, ubicado en calle Las Araucarias de la Población 11 de Septiembre, para lo cual el municipio se hará cargo de las obras de mejoramiento mayor del inmueble e infraestructura y cada uno de los clubes deportivos se hará cargo de los trabajos menores de su infraestructura y de la mantención del recinto.

SESIÓN Nº 13/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 04 DE 2011.-

ACUERDO Nº 93/11.- Se acuerda entregar en Comodato al Club Deportivo Agua Buena, la Cancha de Fútbol que forma parte de la propiedad de la Escuela F-152 Quillahua, previa certificación de la inscripción de dominio y medidas correspondientes en informe presentado por Secplan, por un plazo de 5 años renovables por igual período si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ACUERDO Nº 94/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por un monto de M$ 240, al Comité Pro Ayuda Centro de Detención Preventiva San Carlos, destinada a financiar gastos por concepto de materiales para la construcción de sala multiuso para los internos del Centro de Educación y Trabajo de San Carlos ubicado en el sector San Miguel de Ablemo a cargo de Gendarmería.

ACUERDO Nº 95/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por la suma de M$ 200, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Solidaridad San Carlos, destinada a financiar gastos por concepto de mantención, implementación y funcionamiento de la oficina de la institución.

ACUERDO Nº 96/11.- Se acuerda realizar sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el día viernes 06.05.11, a las 15:00 horas, la que tendrá los siguientes Puntos de la Tabla: 1.- Propuesta Programa Subvenciones Municipales 2011.- y, 2.- Análisis Informe de la Dirección de Control sobre valores de los terrenos para sepulturas y otros del cementerio municipal.

ACUERDO Nº 97/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.171
	01	Alimentos y Bebidas	364

	04	Materiales de Uso o Consumo Corrientes	602
	07	Publicidad y Difusión	100
	08	Servicios Generales	105
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	443
	01	Al Sector privado	443
		008 \| Premios y Otros	443
		TOTAL DISMINUCIÓN	1.614

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	1.614
	04	Otros Gastos en Personal	1.614
		TOTAL AUMENTO	1.614

ACUERDO Nº 98/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	720
		TOTAL AUMENTO	720

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	720
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	720
		TOTAL AUMENTO	720

ACUERDO Nº 99/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por un monto de M$ 500, al Grupo Cultural AFO San Carlos, destinada a financiar gastos por concepto de viaje de los participantes entre San Carlos y Santiago y San Carlos – Arica y viceversa, de la delegación que acompañará a la pareja ganadora del campeonato regional de cueca, que participará en el campeonato nacional de cuaca adulto a realizarse en la ciudad de Arica desde el 05 al 12 de junio de 2011.

ACUERDO Nº 100/11.- Se acuerda constituir la Comisión Comunal San Carlos, del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, la que será presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna o quien lo subrogue o reemplace en caso de ausencia o impedimento legal y conformada por los señores Concejales, funcionarios municipales y representantes de los Servicios Públicos que se indican en el Acta Nº 1 que se anexa al final de la presente Acta de Concejo y forma parte integrante del presente Acuerdo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MAYO 09 DE 2011.-

ACUERDO Nº 101/11.- Se acuerda modificar la tabla a tratar en la presente sesión, con la finalidad de escuchar al jefe (S) del Daem y a su equipo de profesionales de Finanzas Daem quienes expondrán sobre urgente traspaso de recursos solicitados al municipio para el pago de imposiciones y cotizaciones previsionales de Educación correspondientes al mes de abril.

ACUERDO Nº 102/11.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal

POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	35.000
			TOTAL AUMENTO	35.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000
	03		A Otras Entidades Públicas	35.000
		101	A Servicios Incorporados a Su Gestión – A Educación	35.000
			TOTAL AUMENTO	35.000

ACUERDO Nº 103/11.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del SS.TT. de Educación

POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000
	03		De Otras Entidades Públicas	35.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	35.000
			TOTAL AUMENTO	35.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	35.000
	01		Personal de Planta	20.500
	02		Personal a Contrata	10.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.500
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	200
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.700
	05		Servicios Básicos	1.600
	08		Servicios Generales	1.000
			TOTAL AUMENTO	35.000

ACUERDO Nº 104/11.- Se acuerda aprobar las subvenciones municipales a las siguientes instituciones por los montos indicados y para los fines solicitados en las respectivas solicitudes :
CLUB ADULTO MAYOR EL BUEN PASTOR, M$ 500
CLUB DE HUASOS SAN JORGE, M$ 1.000
CLUB DE ANCIANOS SAN JUAN BAUTISTA, M$ 2.000
CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS SAN CARLOS, M$ 300
CLUB DE KARATE FULL-CONTACT SAN CARLOS, M$ 500
UNION COMINAL DE CENTROSA DE MADRES RENACER, M$ 1.340
UNION COMUAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTUR, M$ 6.500
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES SAN CARLOS ÑUBLE, M$ 3.500
ASOCIACION DE FUTBOL VECINAL SAN CARLOS, AFILIADO ANDABA, M$ 8.000
CORPORACION LLEQUEN, M$ 300
VOLUNTARIAS DE HOSPITAL, DAMAS DE ROJO, M$ 1.000
DAMAS DE AMARILLO, M$ 500
PASTORAL DEL ENFERMO DAMAS DE CELESTE PARROQUIA STMA. TRINIDAD, M$ 400
CRUZ ROJA CHILENA FILIAL SAN CARLOS, M$ 2.000
GRUPO ACCION FRATERNA SANTISIMA TRINIDAD, M$ 1.500
AGRUPACION NACHIN BAKAN, EN AYUDA A LOS NIÑOS CON CANCER, M$ 500
CENTRO CULTURAL RODRIGO TOHA, M$ 340
CENTRO ACCION SOCIAL LOS ANGELES CUSTODIOS, M$ 500
ASOCIACION CULTURAL DE CARRUAJES BICENTENARIO, M$ 1.000
ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE SAN CARLOS, M$ 8.000
ASOCIACION DEPORTIVA INTERCOMUNAL DE CLUBES DE HUASOS SAN CARLOS, M$ 2.000
COMITÉ SOLIDARIO SAN CARLOS BORROMEO, M$ 250
COMITÉ CAMPESINO DE MUJERES LAS ABEJITAS DE BULI ORIENTE, M$ 200

COMITÉ CAMPESINO LAS EMPRENDEDORAS DE PASO ANCHO, M$ 100
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SOLIDARIDAD SAN CARLOS, M$ 2.300
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL RURAL, M$ 3.000
UNION COMUNAL DE CENTROS JUVENILES PROYECCION, M$ 400
UNION COMUNAL DE COMITES CAMPESINOS LOS EMPRENDEDORES, M$ 150
DEFENSA CIVIL DE CHILE SEDE LOCAL SAN CARLOS, M$ 1.000

ACUERDO Nº 105/11.- Se acuerda dar de baja del Inventario del Departamento de Educación, Internado Liceo Agrícola, la cantidad de 107 colchonetas en regular estado y destinarlas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ser entregadas a personas de escasos recursos de la Comuna de San Carlos.

ACUERDO Nº 106/11.- Se acuerda dar de baja del Inventario del Departamento de Educación, diversas unidades educativas, material inservible correspondientes a deshechos metálicos y provenientes re recuperación y mantención de mobiliario escolar, así como también salamandras en mal estado que no tienen reparación, y otros materiales metálicos que ya cumplieron su vida útil y destinar parte de ellos y que pudieren tener alguna utilidad a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ser entregadas a personas de escasos recursos de la Comuna de San Carlos, y disponer el remate del resto de los materiales.

SESIÓN Nº 14/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 11 DE 2011.-

ACUERDO Nº 107/11.- Se acuerda aprobar la Transferencia de la patente de "Restaurante Diurno Alcoholes", Rol Nº 400112 a nombre de la Sra. María Florinda Sandoval Almuna, quien se establecerá en el sector Las Rosas Cachapoal de la Comuna de San Carlos.

ACUERDO Nº 108/11.- Se acuerda aprobar la Transferencia y Cambio de Ubicación de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol Nº 400335 a nombre de la Sra. Juana Maribel Maldonado Salinas, quien se establecerá en calle Constitución Nº 24 Las Arboledas de la Comuna de San Carlos.

ACUERDO Nº 109/11.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal

POR INCORPORACION DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2011.-

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	64.056
			TOTAL AUMENTO	64.056

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	64.056
	01		Personal de Planta	48.042
	02		Personal a Contrata	16.014
			TOTAL AUMENTO	64.056

ACUERDO Nº 110/11.- Se acuerda rechazar la participación del Concejal Sr. Héctor Guzmán Vásquez en el Curso Taller "gestión estratégica del Turismo y la Cultura para Generar Desarrollo Local", a realizarse en Perú entre los días 23 y 28 de mayo de 2011.

ACUERDO Nº 111/11.- Se acuerda entregar en Comodato Precario, por un año, la casa y la vivienda de la ex escuela Flor de Quihua G-1757, propiedad municipal inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Fojas 158, Nº 176 del año 1982, al Sr. Juan de Dios González Muñoz, Rut. Nº 7.660.527-0, quien la utilizará como vivienda junto a su grupo familiar; siendo de su exclusivo cargo el pago de las servicios básicos de agua potable y luz; se entrega el inmueble mas un retazo de terreno y acceso al camino público cuyas dimensiones se muestran en lámina adjunta que forma parte del presente acuerdo

ACUERDO Nº 112/11.- Se acuerda entregar en Comodato, por un año, el terreno restante y el edificio de la ex escuela Flor de Quihua G-175, propiedad municipal inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Fojas 158, Nº 176 del año 1982 , a la Junta de Vecinos Flor de Quihua; siendo de su exclusivo cargo el pago de las servicios básicos de agua potable y luz; cuyas dimensiones se muestran en lámina adjunta que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 113/11.- Se acuerda aprobar la participación de los Concejales Sr. Pedro Méndez Sánchez, Lucrecia Flores Rodríguez, Salvador Rodríguez Rodríguez y Carlos Cortés Fuentes, para que en representación de la Municipalidad de San Carlos, participen en el "X Congreso Nacional de Municipalidades", a realizarse en la ciudad de Santiago los días 28, 29 y 30 de junio y 1º de julio de 2011, el pago de la inscripción, los viáticos y gastos de traslados en que incurran, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88º inciso final de la ley Nº 18.695.

ACUERDO Nº 114/11.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal

POR TRASASO DE FONDOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	DISMINUCION (MILES DE $)
03			TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	86.973
	03		Participación Impuesto Territorial – Art. 37, DL 3063	86.973
			TOTAL DISMINUCION	86.973

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.973
	03		De Otras Entidades Públicas	86.973
			TOTAL AUMENTO	86.973

ACUERDO Nº 115/11.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal

POR INCORPORACION DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2011.-

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	7.930
			TOTAL DISMINUCION	7.930

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.930
	01		Terrenos	7.930
			TOTAL AUMENTO	7.930

ACUERDO Nº 116/11.- Se acuerda aprobar la participación del Concejal Sr. Carlos Cortés Fuentes, para que en representación de la Municipalidad de San Carlos, participe en el Seminario de Salud Municipal Macro Zona Sur, a realizarse en la ciudad de Valdivia los

días 25, 26 y 27 de mayo de 2011, el pago de la inscripción, los viáticos y gastos de traslados en que incurra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88º inciso final de la ley Nº 18.695.

ACUERDO Nº 117/11.- Se acuerda manifestar la voluntad del Concejo Municipal para aprobar una modificación presupuestaria por la suma de M$ 10.000 destinada a becas universitarias, la cual será preparada por la Dirección de Administración y Finanzas y presentada en la próxima sesión.

ACUERDO Nº 118/11.- Se acuerda autorizar la salida y uso de un vehículo municipal para el día sábado 14 de mayo de 2011, con la finalidad de acompañar a la Comisión Obras Públicas y Vivienda del Concejo Municipal a una reunión con la comunidad del sector Torrecillas, para tratar el tema de la solicitud de comodato de la ex escuela del sector.

SESIÓN Nº 15/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 18 DE 2011.-

ACUERDO Nº 119/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.11:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000
	01		Al Sector Privado	10.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO Nº 120/11.- Se acuerda destinar la suma de M$ 800 para cada Concejal, durante el resto del año 2011, destinada a financiar la asistencia y participación en diferentes cursos y jornadas de capacitación que se realizan en diferentes localidades del país, con cargo al presupuesto municipal vigente, aprobándose la modificación presupuestaria correspondiente con cargo al saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 121/11.- Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo anterior mediante el cual se designaba a don Carlos Cortés Fuentes

para participar en capacitación sobre Salud en la ciudad de Valdivia, y designar a los concejales señores Pedro Méndez Sánchez, Héctor Guzmán Vásquez y Carlos Cortés Fuentes para que asistan en representación de la Municipalidad de San Carlos al "Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunales, asumiendo un nuevo Rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales", organizado por Iter Consultores, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar desde el 25 al 28 de mayo de 2011; el pago y adelanto de los viáticos correspondientes, reembolso de los gastos de traslado y la inscripción que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88º inciso final de la Ley Nº 18.695.

ACUERDO Nº 122/11.- Se acuerda aprobar la baja del Inventario del Departamento de Educación, de los materiales y equipos que se anexan en nómina al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo y redestinar parte de ellos a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ser entregados a personas de escasos recursos de la Comuna mediante recibo y certificación correspondiente y parte otra parte a disposición del Departamento de Educación Municipal para ser utilizados en la construcción, ampliación o terminación de galpón de acopio de materiales en la Ex Escuela El Obelisco y/o para ser donados a instituciones de la comuna.

ACUERDO Nº 123/11.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del Proyecto FRIL 2011 denominado "Construcción Plaza Villa Illinois, San Carlos", IDI Nº 30110413-0

ACUERDO Nº 124/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, y la contratación a Honorarios para la Formulación del Proyecto de Captación y Tratamiento de Agua para la laguna del Parque Quirel

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2011:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	450
			TOTAL AUMENTO	450

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES $)
21			GASTOS EN PERSONAL	450
	03		Otras Remuneraciones	450
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	450
			TOTAL AUMENTO	450

ACUERDO Nº 125/11.- Se acuerda asumir los costos de mantención de la señalética incluida en el proyecto territorial denominado "Construcción e Instalación Señalética Urbana, Territorio Punilla", IDI Nº 30095586-0

ACUERDO Nº 126/11.- Se acuerda otorgar una asignación mensual de incentivo profesional contemplada en el artículo 47º del Estatuto Docente, al Sr. Marcial Valenzuela Retamal, Jefe UTP Comunal y Director (S) del Daem, con vigencia entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 2011, aprobándose las modificaciones presupuestarias pertinentes y el Reglamento que corresponda para su otorgamiento, el cual será ratificado en próxima sesión de concejo municipal.

ACUERDO Nº 127/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal a la "Agrupación de Pacientes y Amigos del parkinson", por un monto de M$ 700, destinada a financiar gastos por concepto de honorarios a monitora de actividad física para mantener autonomía y funcionalidad de los miembros de la agrupación, entre otros gastos atingentes a la actividad, y la modificación presupuestaria respectiva, del ítem provisiones para subvenciones.

ACUERDO Nº 128/11.- Se acuerda aprobar que se modifique el Proyecto elaborado para la construcción en los espacios disponibles para construcción de bóvedas, mausoleos y sepulturas del Cementerio Municipal, para orientarlo a una mayor construcción de nichos.

ACUERDO Nº 129/11.- Se acuerda aprobar el ajuste de los diferentes valores que se cobran en el Cementerio Municipal de San Carlos, por concepto de ventas.

ACUERDO Nº 130/11.- Se acuerda realizar reunión de comisión especial del Concejo Municipal para el día lunes 23 de mayo a las 15:00 horas para tratar el tema del ajuste de los valores de cobro que realiza el cementerio municipal por concepto de ventas de terrenos para mausoleos, bóvedas y sepulturas y venta de nichos.

ACUERDO Nº 131/11.- Se acuerda aprobar el aumento de la Asignación Especial Municipal Transitoria, en virtud del artículo 45º de la Ley Nº 19.378, mensual, entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 2011, a los Profesionales Médicos, a la suma total mensual de $ 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), equivalentes a 44 horas semanales.

ACUERDO Nº 132/11.- Se acuerda aclarar el Acuerdo Nº 68 de fecha 03 de abril del año 2008 y el Acuerdo Nº 186 de fecha 08 de junio del año 2009, ambos del Concejo Municipal de San Carlos, en el sentido que el objeto de la donación que realizara la Municipalidad de

San Carlos al Grupo Habitacional "Mi Casa", del sector Las Arboledas, no corresponde a un retazo de terreno compuesto por dos paños o lotes, sino que corresponde a dos lotes de terreno inscritos a nombre de la Municipalidad de San Carlos, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, del año 1986, a Fojas 632, Nº 600, Rol de Avalúos Nº 1319-078, sin perjuicio de los roles individuales que el Servicio de Impuestos Internos asigne a cada lote; que se individualizan así : a) El primero, que tiene una superficie de 13.526 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares : Norte, en 155 metros con camino vecinal; Sur, en 168,7 metros con varios propietarios; Oriente, en 89,2 metros con resto de la parcela uno El Vergel y Poniente, en 73,9 metros con camino vecinal.- b) El segundo, de 4.808 metros cuadrados de superficie y los siguientes deslindes particulares : Norte, en 36 metros con Villorrio Municipal; Sur, en 40,1 metros con camino público; Oriente, en 130,6 metros con resto de la parcela uno El Vergel y Poniente, en 96,6 metros con camino interior y en 40,5 metros con Villorrio Municipal.

ACUERDO Nº 133/11.- Se acuerda exceptuar al donatario; Grupo Habitacional Mi Casa, de la prohibición de enajenar contemplada en el artículo 17 del D.F.L. 789 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.

ACUERDO Nº 134/11.- Se acuerda aclarar y modificar los siguientes Acuerdos del Concejo Municipal de San Carlos; Acuerdo Nº 79 de fecha 10 de abril de 2008, Acuerdo Nº 283 de fecha 20 de noviembre de 2008 y Acuerdo Nº 351 de fecha 23 de noviembre de 2009, dejando establecido que éstos Acuerdos son para transferir gratuitamente 75 lotes resultantes del loteo del inmueble municipal denominado Lote Número Dos de la subdivisión del resto de la hijuela número tres formada del Fundo Menelhue, ubicado en el título Cocharcas de la Comuna de San Carlos, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a fojas 2935 Nº 1919 del año 2003; estas trasferencias también incluyen las viviendas sociales construidas en dichos lotes por el Programa Chile Barrios.

SESIÓN Nº 16/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 01 DE 2011.-

ACUERDO Nº 135/11.- Se acuerda que se consideren dentro del Presupuesto Municipal año 2011 los gastos totales que se realizan por concepto del Convenio firmado con el CONACE, o sea tanto los gastos directos entregados que corresponden a M$ 12.080, como los gastos operacionales indirectos que corresponden a arriendo, teléfono, luz, agua, auxiliar y movilización, de acuerdo a lo señalado en informe presentado por el equipo Conace que forma parte del presente

acuerdo, y se archiva al final de la presente acta, aprobándose la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 136/11.- Se acuerda rechazar la propuesta presentada por el señor Alcalde para aumentar los valores de cobro del arriendo de nichos y venta de terrenos para la construcción de sepulturas, bóvedas y mausoleos, en el Cementerio Municipal de San Carlos.

ACUERDO Nº 137/1.- Se acuerda designar a los Concejales Héctor Guzmán Vásquez, Lucrecia Flores Rodríguez y Salvador Rodríguez Rodríguez, para que en representación de la Municipalidad participen en Jornada denominada "La Descentralización una tarea pendiente : construyendo región en Ñuble", convocada por el Capítulo Provincial Ñuble de la A. CH. M., a realizarse en la ciudad de Chillán, el día 03 de junio de 2011; y la devolución de los gastos correspondientes a traslado.

ACUERDO Nº 138/11.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Rol Nº 400260 a nombre de la Sra. Mirlla Rebolledo Godoy, ubicada en calle Independencia Nº 701 de la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 139/11.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención Municipal otorgada al Comité Solidario San Carlos Borromeo, aprobándose para la mantención de locales que están al servicio de la comunidad.

ACUERDO Nº 140/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.480
			TOTAL AUMENTO	1.480

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.480
	03		A Otras Entidades Públicas	1.480
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.480
			TOTAL AUMENTO	1.480

ACUERDO Nº 141/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del SS. TT.: Educación:

POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA ASIGNACIÓN DIRECTIVA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.480
	03		De Otras Entidades Públicas	1.480
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.480
			TOTAL AUMENTO	1.480

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.480
	01		Personal de Planta	1.480
		001	Sueldos y Sobresueldos	1.480
			TOTAL AUMENTO	1.480

ACUERDO Nº 142/11.- Se acuerda aprobar el Reglamento Nº 87 que regula el otorgamiento de una Asignación de Incentivo Profesional al Jefe de la Unidad Técnica Comunal en el Departamento de Educación, con una vigencia entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre de 2011, sujeta a las disponibilidades financieras anuales del municipio y a la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas del PADEM imputables a la acción del profesional beneficiado.

ACUERDO Nº 143/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2011:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	4.000
		TOTAL AUMENTO	4.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000
	05	Máquinas y Equipos	4.000
		TOTAL AUMENTO	4.000

ACUERDO Nº 144/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2011:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
			TOTAL AUMENTO	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
	03		A Otras entidades Públicas	1.000
		099	A otras entidades Públicas	1.000
		TOTAL AUMENTO		1.000

ACUERDO Nº 145/11.- Se acuerda aprobar las modificaciones del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación (PMGE) año 2011, que consisten específicamente en la eliminación de las iniciativas: Nº 9 "Implementación de liceos" por $ 8.751.536; Nº 11 "Apoyo Liceo Agrícola" por $ 10.520.000; y Nº 12 "Apoyo integral internados" por $ 3.893.500; y la reprogramación de las iniciativas: Nº 2 "Fortalecer el Daem" quedando con un total de $ 34.504.000, y Nº 7 "Intervención integral a alumnos y alumnas en riesgo social" quedando en definitiva con un total de $ 47.765.036; como asimismo dentro de la iniciativa Nº 7 considerar un honorario mensual para el psicólogo de $ 700.000, y la disminución proporcional para los monitores de guitarra y ajedrez a objeto de mantener el costo total de dicha iniciativa. Lo anterior a ejecutarse a partir del 15 de junio del año 2011, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte integrante del presente acuerdo.

SESIÓN Nº 17/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 08 DE 2011.-

ACUERDO Nº 146/11.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes, letra "C", a doña Eleodora del Carmen Briones Briones, con domicilio en la localidad de Cachapoal.

ACUERDO Nº 147/11.- Se acuerda donar la cantidad de 570 baldosas microvibradas de 40 x 40 cm., al Centro de Detención Preventiva de San Carlos, obtenidas de los trabajos de remodelación de la Plaza de Armas, para ser utilizadas en mejorar el ingreso de dicho establecimiento.

ACUERDO Nº 148/11.- Se acuerda dejar establecido denominar algún pasaje o calle con el nombre de "La Nancy", en memoria y homenaje de quien fuera un querido personaje dentro de la comunidad sancarlina.

ACUERDO Nº 149/11.- Se acuerda dejar establecido la denominación de algún espacio público de la comuna, con el nombre de Emilio Bastías Villagra, para perpetuar la memoria de quien fuera un destacado dirigente social de San Carlos.

ACUERDO Nº 150/11.- Se acuerda autorizar al sr. Alcalde para ausentarse del país, con la finalidad de participar en representación de la Municipalidad de San Carlos, en el "Congreso Latinoamericano de Integración Turística Municipal" y "II Congreso de Ciudades Inteligentes y Turísticas", a realizarse en la ciudad de Arequipa, Perú, entre el 07 y el 10 de julio de 2011.-

ACUERDO Nº 151/11.- Se acuerda designar a los Concejales Héctor Guzmán Vásquez y Carlos Cortés Fuentes, para que asistan y participen en representación de la Municipalidad de San Carlos, en el "Congreso Latinoamericano de Integración Turística Municipal" y "II Congreso de Ciudades Inteligentes y Turísticas", a realizarse en la ciudad de Arequipa, Perú, entre el 07 y el 10 de julio de 2011; aprobando en este mismo acto la modificación presupuestaria municipal para absorber dicho gasto e incluyendo igual cantidad de recursos para cada uno de los cuatro concejales restantes, cuyos recursos se destinaran a futuras capacitaciones.

ACUERDO Nº 152/11.- Se acuerda entregar en comodato por un plazo de dos años prorrogables por iguales y sucesivos periodos a no mediar aviso con anticipación de 60 días previos, el uso un retazo de terreno, ubicado en el predio de la ex escuela San Miguel de Ablemo, a la Asociación Deportiva Intercomunal de Clubes de Huasos de San Carlos, inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, a fojas 412 Nº 349, del Registro de Propiedad del año 1985, terreno que tiene una dimensión aproximada de media hectárea como asimismo se comparta la parte edificada en el lugar, destinado al logro de los objetivos deportivos y recreativos que persigue la institución, entre las que se cuentan la promoción del deporte, la cultura y la recreación en favor de la comunidad. Los gastos correspondientes a luz, agua y otros atingentes a la actividad desarrollada serán de cargo exclusivo de la Asociación Deportiva Intercomunal de Clubes de Huasos de San Carlos. Lo anterior de acuerdo a croquis que se levantará del bien raíz con las dimensiones exactas del terreno a entregar en comodato.

ACUERDO Nº 153/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS LEY Nº 20501:

SUBT.	ASIG.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS	26.460

			CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	26.460
		003	De la Secretaría de Educación	26.460
			TOTAL AUMENTO	26.460

SUBT.	ASIG.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	5.411
	03		Otras Remuneraciones	5.411
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.231
	04		Materiales de Uso o Consumo	8.071
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.160
	08		Servicios Generales	5.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.818
	05		Máquinas y Equipos	3.818
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	26.460

ACUERDO Nº 154/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	60.000
			TOTAL AUMENTO	60.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000
	03		A Otras Entidades Públicas	60.000
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	60.000
			TOTAL AUMENTO	60.000

ACUERDO Nº 155/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000

	03		De Otras Entidades Públicas	60.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000
			TOTAL AUMENTO	60.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	60.000
	01		Personal de Planta	35.142
	02		Personal a Contrata	24.858
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	60.000

SESIÓN Nº 18/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 15 DE 2011.-

ACUERDO Nº 156/11.- Se acuerda dar inicio a la tramitación para la Enmienda del Plan Regulador Comunal de San Carlos, que permita aumentar la norma de densidad habitacional máxima bruta para viviendas en extensión de la Zona Habitacional ZH-3, emplazadas entre los esteros Lurín y Lilahue, de 100 hab/há. a 120 hab/há.
Seguidamente los representantes de la EGIS Credy Hogar, junto con agradecer la gentileza del Concejo, proceden a retirarse de la sala.

ACUERDO Nº 157/11.- Se acuerda aprobar la baja del Inventario del Departamento de Educación, Liceo Agrícola, del equipamiento que se anexan en nómina al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo y destinarlos a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ser entregados a personas de escasos recursos de la Comuna.

ACUERDO Nº 158/11.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos de inversión que serán postulados a diversas fuentes de financiamiento:

Nº	NOMBRE PROYECTO DE INVERSION
1	Construcción de baños públicos y camarines Plaza de Armas, San Carlos
2	Construcción de Plazas Saludables, San Carlos
3	Construcción de alumbrado público solar, sector Rincón Las Rosas de Cachapoal, San Carlos
4	Construcción de baños públicos en sector Alameda de San Carlos
5	Construcción de estacionamientos urbanos calle Tomás Yavar y otras, San Carlos
6	Construcción de Sede Social Villa Los Andes de Cachapoal, San Carlos

7	Construcción de Sede Social El Torreon, San Carlos
8	Construcción de Sede Social Tres Esquinas, San Carlos
9	Construcción de Sede Social Villa Nueva Esperanza de Cocharcas, San Carlos
10	Construcción de Sede Social Victoria Unida, San Carlos
11	Construcción de Sede Social Llahuimavida Oriente, San Carlos
12	Construcción de Sede Social Los Robles, San Carlos
13	Construcción de Sede Social Villa Los Jardines, San Carlos
14	Ampliación de Sede Social Valle Hondo, San Carlos
15	Construcción Multicancha sector Las Arboledas, San Carlos
16	Construcción Plaza Saludable, Villa Puesta del Sol, San Carlos
17	Construcción Sede Social Culenco, San Carlos
18	Reposición multicancha Liceo Politécnico, San Carlos
19	Adquisición de camión aljibe, San Carlos
20	Adquisición de equipamiento Centro Cultural, San Carlos
21	Mejoramiento de anfiteatro Plaza de Armas de San Carlos

ACUERDO Nº 159/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Rural Poniente, destinada a financiar realización del Campeonato Oficial 2011: arbitrajes, traslados, premios, implementación deportiva y otros gastos atingentes a la actividad. Asimismo se aprueba la modificación presupuestaria que sea pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 160/11.- Se acuerda entregar en comodato, a la Junta de Vecinos Torrecillas, un retazo de terreno de 17.024,9 metros cuadrados que incluye la infraestructura salas de clases y vivienda; y al Centro Juvenil El Lucero de Torrecillas un retazo de terreno de 1.775,1 metros cuadrados que incluye la infraestructura servicios higiénicos; del recinto denominado ex Escuela F-107 Torrecillas inscrito a nombre del municipio a fojas 676, Nº 626 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1987, por un plazo de cinco años prorrogables por iguales y sucesivos periodos si ninguna de las partes expresa su voluntad de ponerle término con una anticipación a lo menos de 60 días. Lo anterior de acuerdo a plano que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 161/11.- Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 152, de fecha 08.06.11, del Concejo Municipal de San Carlos, en el sentido que se establece un plazo de cinco años renovables automáticamente por iguales y sucesivos periodos, si ninguna de las partes expresa su voluntad de ponerle término con un aviso a lo menos de 60 días, en el Convenio de Comodato por retazo de terreno de la Ex Escuela San Miguel de Ablemo, entregado a favor de la Asociación Deportiva Intercomunal de Clubes de Huasos de San Carlos.

ACUERDO Nº 162/11.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde, que una vez estudiada la situación socioeconómica del señor Carlos Andrés Contreras Novoa, de acuerdo a las normas vigentes y de ser pertinente, se le otorgue una Beca Municipal de Educación Superior de $ 40.000 mensuales desde el mes de Junio a Diciembre de 2011.

ACUERDO Nº 163/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal , por M$ 250, al Centro de Discapacitados de San Carlos, destinada a financiar indistintamente gastos por concepto de ayuda en pañales desechables, medicamentos, movilización niños discapacitados hacia sus colegios, movilización por controles con especialistas, movilización para tardes recreativas, gastos de rehabilitación y aniversario de la institución, entre otros gastos atingentes al funcionamiento de la organización. Asimismo se aprueba la modificación presupuestaria que sea pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 164/11.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de la subvención de escolaridad para financiar el pago de la bonificación por retiro voluntario de los siguientes docentes que se acogen a la Ley Nº 20.501, por un monto total de $ 93.995.980 :
- Ricardo Gustavo González Gajardo, Rut. Nº 3.754.458-2
- Luis Fernando Mena Cisternas, Rut. Nº 4.459.325-4
- Juan Manuel Rodríguez Ovando, Rut. Nº 3.382.770-9
- Segundo Bernardo Sandoval Torres, Rut. Nº 5.234.10-8
- Julia Irene Valenzuela Hernández, Rut. Nº 6.705.576-4
- Flor del Carmen Villablanca Seguel, Rut. Nº 7.230.168-4
- Alma Irú Ortiz Rodríguez, Rut. Nº 6.644.646-8
- Rene Orlando Cartagena Mendoza, Rut. Nº 5.295.931-4

ACUERDO Nº 165/11.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de la Mineduc anticipo de la subvención de escolaridad para financiar el pago de la indemnización de los siguientes docentes, por aplicación del artículo 11 de la Ley Nº 20.159, por un monto total de $ 88.280.038 :
- María Cristina Contreras Fuentes, Rut. Nº 6.917.988-6
- María Leticia Contreras Gatica, Rut. Nº 6.793.401-6
- Víctor Manuel Quezada Pereira, Rut. Nº 5.797.60-4
- Héctor Gregorio Basualto Ortega, Rut. Nº 5.760.775-0
- Elga Emelina Briones Alarcón, Rut. Nº 6.568.239-7
- Oscar Agustín Salazar Rubilar, Rut. Nº 5.60.692-3
- Mery del Carmen Ortiz Muñoz, Rut. Nº 6.981.235-K
- Juan Carlos Sepúlveda Ortiz, Rut. Nº 9.361.792-4

ACUERDO Nº 166/11.- Se acuerda realizar la primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, correspondiente a julio

de 2011, el día martes 05 de julio de 2011, a las 9:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

ACUERDO Nº 167/11.- Se acuerda convocar al Concejo Municipal para realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el miércoles 22.06.11, a las 9:30 horas, en la que se abordará el Punto Único de la Tabla: Presentación Temas Dirigentes de la Salud Municipalizada de San Carlos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JUNIO 23 DE 2011.-

ACUERDO Nº 168/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.870
			TOTAL AUMENTO	1.870

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.870
	03		Otros Activos no Financieros	1.870
		101	Otros Activos no Financieros (Acciones de Agua)	1.870
			TOTAL AUMENTO	1.870

ACUERDO Nº 169/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	65.961
			TOTAL AUMENTO	65.961

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.961
	03		A Otras Entidades Públicas	65.961

		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	65.961
			TOTAL AUMENTO	65.961

ACUERDO Nº 170/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.:

POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.961
	03		De Otras Entidades Públicas	65.961
		101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	65.961
			TOTAL AUMENTO	65.961

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	65.961
	01		Planta de Personal	41.263
	02		Personal a Contrata	24.698
			TOTAL AUMENTO	65.961

ACUERDO Nº 171/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.234
	03		De Otras Entidades Públicas	13.234
			TOTAL AUMENTO	13.234

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	4.489
	02		Personal a Contrata	4.489
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.745
	03		Combustibles y Lubricantes	1.000
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	3.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.745
			TOTAL AUMENTO	13.234

ACUERDO Nº 172/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600
	03	De Otras Entidades Públicas	3.600
		TOTAL AUMENTO	3.600

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	900
	05	Servicios Básicos	500
	06	Mantenimiento y Reparaciones	450
	09	Arriendos	650
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.100
	04	Mobiliario y Otros	500
	06	Equipos Informáticos	600
		TOTAL AUMENTO	3.600

ACUERDO Nº 173/11.- Se acuerda aprobar la baja del inventario de la Municipalidad de San Carlos, y donar a la Cruz Roja Chilena Filial San Carlos, la camioneta doble cabina, marca Chevrolet modelo LUV, Patente NR-8496, año de fabricación 1996, Nº de motor 438707, color blanco, con un kilometraje actual de 445652 Km., según ficha técnica que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 174/11.- Se acuerda aprobar la modificación del destino de la subvención municipal entregada a la Cruz Roja Chilena Filial San Carlos, incorporando la tipología reparación, mantención y operación de camioneta donada a la institución por la municipalidad de San Carlos.

ACUERDO Nº 175/11.- Se acuerda aprobar la baja del inventario de la Municipalidad de San Carlos, y donar al Cuerpo de Bomberos de San Carlos para ser destinada a la Tercera Compañía de Bomberos de Cachapoal, la camioneta doble cabina, marca Chevrolet modelo LUV, Patente KN-5680, año de fabricación 1993, Nº de motor 203220, color blanco, con un kilometraje actual de 526217 Km., según ficha técnica que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 176/11.- Se acuerda aprobar la baja del Inventario del Departamento de Educación, Escuela Especial F-98 Renacer, del equipamiento que se anexan en nómina al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo y destinarlos a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ser entregados a personas de escasos recursos de la Comuna.

ACUERDO Nº 177/11.- Se acuerda aprobar la baja del Inventario del Departamento de Educación, Liceo Agrícola, del equipamiento que se anexan en nómina al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo y destinarlos a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ser entregados a personas de escasos recursos de la Comuna.

SESIÓN Nº 19/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 05 DE 2011.-

ACUERDO Nº 178/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.392
	03	De Otras Entidades Públicas	16.392
		TOTAL AUMENTO	16.392

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
34		SERVICIO DE LA DEUDA	16.392
	07	Deuda Flotante	16.392
		TOTAL AUMENTO	16.392

ACUERDO Nº 179/11.- Se acuerda aprobar el cambio de razón social de las Patentes Comerciales Rol 200998 – 400227, a nombre de Supermercados del Sur Ltda., RUT 76.027.291-4, con domicilio en calle Nº 500, San Carlos.

ACUERDO Nº 180/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	4.800
	04		Otros Gastos en Personal	4.800
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.470
	01		Alimentos y Bebidas	900
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	150

	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.020
	05		Servicios Básicos	1.000
	07		Publicidad y Difusión	100
	08		Servicios Generales	300
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60
	01		Al Sector Privado	60
		008	Premios y Otros	60
			TOTAL AUMENTO	8.330

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.330
	01		Al Sector Privado	8.330
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	8.330
			TOTAL AUMENTO	8.330

ACUERDO Nº 181/11.- Se acuerda aprobar las modificaciones del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación (PMGE) año 2011, que consisten específicamente en las siguientes :
Eliminación de las siguientes iniciativas por los montos que se indican:

- Iniciativa 4 "Seguridad escolar y prevención de riesgos" por $ 2.500.000
- Iniciativa 10 "Implementación programa de las tres R, Reducir, Reutilizar, Reciclar" por $ 4.088.307
- Iniciativa 13 "Habilitación de infraestructura para alcanzar cobertura comunal de servicio informático educacional" por $ 7.685.125

Reprogramación de las siguientes iniciativas quedando en definitiva con los montos que se indican:

- Iniciativa 1 " La imagen de la Educación Municipal de San Carlos, reconocimiento a sus resultados de gestión, académicos, culturales y extraescolares", $ 8.373.694
- Iniciativa 2 "Fortalecer las políticas institucionales, programas y proyectos del DAEM", $ 24.299.778
- Iniciativa 3 "Mejorar infraestructura e implementación de ex Escuela Obelisco para actividades educacionales", $ 1.000.000
- Iniciativa 5 "Talleres Municipales de Arte", $ 1.000.000
- Iniciativa 7 "Implementación de Preuniversitario para alumnos de escasos recursos", $ 14.420.000
- Iniciativa 8 " Implementación del Departamento de Educación para mejorar la gestión de sus funcionarios", $ 1.016.640

- Iniciativa 14 " Optimización de red comunal para aprovechamiento de las TICs", $ 6.747.616
- Iniciativa 15 "Habilitación de gimnasios para los liceos e internados de la comuna", $ 4.013.000
- Iniciativa 16 "Intervención integral a alumnos y alumnas en riesgo social", $ 32.541.536.

Incorporación de la siguiente iniciativa por el monto indicado:

- Iniciativa 17 "Transporte escolar comunal", $ 92.000.000

Lo anterior de acuerdo a antecedentes presentados por el Departamento de Educación, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 182/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	2.500
	03		Otras Remuneraciones	2.500
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.711
	03		Combustibles y Lubricantes	1.000
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	4.306
	06		Mantenimiento y Reparaciones	8.905
	08		Servicios Generales	4.500
			TOTAL DISMINUCION	21.211

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	21.211
	01		Personal de Planta	13.269
	02	007	Personal a Contrata	7.942
			TOTAL AUMENTO	21.211

ACUERDO Nº 183/11.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, adelanto de la subvención de escolaridad para financiar el pago de la indemnización de los siguientes docentes, por aplicación del inciso final del artículo 70 y lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente :

- María Teresa Vera Herrera, Rut. Nº 5.357.069-0
- Saira Mabel Fayad Unda, Rut. Nº 6.208.279-8
- Silvia del Carmen Videla Carrasco, Rut. Nº 5.580.214-9
- Segundo Bernardo Sandoval Torres, Rut. Nº 5.234.110-8
- Laura Patricia Stuardo Ravanal, Rut. Nº 5.591.205-K
- Alma Iru Ortiz Rodríguez, Rut. Nº 6.644.646-8

- Teresa del C. Contreras Contreras, Rut. Nº 5.589.288-1
- Flor del C. Villablanca Seguel, Rut. Nº 7.230.168-4
- Cristina Bellanides Astudillo Riffo, Rut. Nº 6.604.177-8
- Julia Irene Valenzuela Hernández, Rut. Nº 6.705.576-4
- Juan Gabriel Dote Vásquez, Rut. Nº 5.358.517-5
- Quimena Odila Burgos Fuentes, Rut. Nº 7.324.235-5
- Juana Alida Montecinos Vásquez, Rut. Nº 7.464.677-8
- Carmen Mistral Manzo Sepúlveda, Rut. Nº 5.458.773-2

SESIÓN Nº 20/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 13 DE 2011.-

ACUERDO Nº 184/11.- Se acuerda aprobar la participación de los Concejales Sr. Pedro Méndez Sánchez, Lucrecia Flores Rodríguez, y César Ortiz Gallegos, para que en representación de la Municipalidad de San Carlos, participen en el Curso Taller "Reforma a la Participación Ciudadana y Nuevas Funciones de la Secretaría Municipal : Análisis según reforma de la Ley Nº 20.500 y su Reglamento", a realizarse en la ciudad de Puerto Varas los días 28 y 29 de julio de 2011, el pago de la inscripción, los viáticos y gastos de traslados, tales como combustible, peajes y estacionamientos en que incurran, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88º inciso final de

ACUERDO Nº 185/11.- Se acuerda aprobar se amplíe el destino de la subvención municipal otorgada Al Grupo Nachin Bakan en Ayuda a los Niños con Cáncer, considerando la compra de pañales de distintos tamaños, por la suma de $ 90.000.
la ley Nº 18.695.

ACUERDO Nº 186/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por un monto de M$ 519, a la Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequen, destinada a financiar la movilización entre la ciudad de San Carlos y Chillán, de 11 jóvenes sancarlinos que son atendidos por esa institución, para que asistan a cursos de capacitación en oficios de electricidad domiciliaria, gasfitería y redes sanitarias, y estructuras metálicas.

ACUERDO Nº 187/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	49.042
	03		De Otras Entidades Públicas	49.042
			TOTAL AUMENTO	49.042

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	49.042
	02		Proyectos	49.042
		04	Obras Civiles	49.042
			TOTAL AUMENTO	49.042

ACUERDO Nº 188/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.500
			TOTAL AUMENTO	3.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS		AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.500
	01		Alimentos y Bebidas		1.000
		001	Para Personas		1.000
	04		Materiales de Uso o Consumo		1.000
		005	Materiales y útiles Quirúrgicos		500
			002	Insumos Dentales	500
		999		Otros	500
	09			Arriendos	1.500
		003		Arriendos de Vehículos	1.500
				TOTAL AUMENTO	3.500

ACUERDO Nº 189/11.- Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el día martes 19 de julio de 2011, a las 9:30 horas, con asistencia de los Directores de Administración y Finanzas, Director de Control, Jefe del DAEM, Jefe de Personal del Daem y Jefe y funcionarios del área de finanzas y contabilidad del DAEM, la que tendrá como punto único de la Tabla: Situación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO Nº 190/11.- Se acuerda solicitar al señor Alcalde, se realice una investigación sumaria por la presentación efectuada por la Directiva del Centro de Alumnos del Liceo Politécnico A-4, en relación a la desratización que se efectuó en dicha Unidad Educativa por parte de funcionarias del DAEM.

ACUERDO Nº 191/11.- Se acuerda aprobar la baja del inventario del Departamento de Educación, Escuela F-113 Santa Laura, de las

siguientes impresoras matriz de punto carro angosto, modelo LX-300, marca EPSON, números de serie : CDTY 136010, 135587, 135501, 135492, 135350; y reasignarlas a diferentes unidades municipales y a la Dideco para resolver casos de ayuda a organizaciones sociales de la comuna.

ACUERDO Nº 192/11.- Se acuerda invitar a la Directiva de la Cámara de Turismo de San Carlos a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día miércoles 20 de julio de 2011 para tratar el tema sobre la conformación de la Mesa Público-Privada del Turismo en San Carlos y las acciones a realizar en la comuna para el desarrollo del turismo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 19 DE 2011.-

ACUERDO Nº 193/11.- Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Educación del Concejo Municipal, para tratar el tema del déficit de Educación, sus causas y acciones para paliar y aminorar la situación, el día lunes 25 de julio de 2011 a las 09:30 horas, con asistencia de los funcionarios del Daem y entrega previa de los antecedentes ya señalados anteriormente y ordenados como corresponde.

SESIÓN Nº 21/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 22 DE 2011.-

Acuerdo Nº 194/11 : Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Turismo del Concejo Municipal, el día 8 de agosto de 2011 a las 19 horas, con la asistencia de directores y profesionales del municipio, Secplan, Fomento Productivo, Daem y Salud, invitación a los profesionales que hicieron y expusieron el proyecto de turismo, Cámara de Comercio de San Carlos, Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, Arte y Cultura, Centros de Madres y otras afines al tema, con el objeto de esbozar la elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico para San Carlos.

Acuerdo Nº 195/11 : Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 181 adoptado en Sesión Nº 23 del Concejo Municipal de San Carlos de fecha 09 de agosto de 2010, quedando en definitiva de la siguiente forma "Se acuerda aceptar donación a favor de la Municipalidad de San Carlos de un retazo de terreno de aproximadamente 5.163,98 m2 correspondiente al Lote 2-B de la Parcela 5 Fundo El Crucero, de parte de la Empresa Constructora Cerutti S.A."

Acuerdo Nº 196/11 : Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Obras Públicas, Transporte y Urbanismo, el día 25 de julio

de 2011 a las 15:00 horas, con la asistencia de funcionarios de la Dirección de Tránsito con la finalidad de analizar la Ordenanza Municipal Nº 10 sobre tránsito público de camiones, locomoción colectiva y estacionamientos en la ciudad de San Carlos.

SESIÓN Nº 22/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 03 DE 2011.-

ACUERDO Nº 197/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.550
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	900
	05	Servicios Básicos	200
	06	Mantenimiento y Reparaciones	450
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300
	04	Mobiliario y Otros	300
		TOTAL DISMINUCION	1.850

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.550
	09	Arriendos	1.550
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300
	06	Equipos Informáticos	300
		TOTAL AUMENTO	1.850

ACUERDO Nº 198/11.- Se acuerda realizar una reunión de Comisión Régimen Interno y Comisión Presupuesto del Concejo Municipal el día viernes 05 de agosto de 2011 a las 15:00 horas en punto.

ACUERDO Nº 199/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación :

POR INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SALDOS EXISTENTES DISPONIBLES EN CUENTA CORRIENTE DEL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLETA Y CUENTAS EXTRA – PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA CHILE CALIFICA Y REINSERCIÓN EDUCATIVA.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	INGRESOS	AUMENTO

				(MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.862
	99		Otros	18.862
		999	Otros	18.862
			TOTAL AUMENTO	18.862

SUBT.	ITEM	ASIGN.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.862
	05		Servicios Básicos	18.862
		001	Electricidad	7.862
		003	Gas	1.000
		005	Telefonía Fija	9.500
		006	Telefonía Celular	500
			TOTAL AUMENTO	18.682

ACUERDO Nº 200/11.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 200, al Centro de Acción Social Madre Tutora de San Carlos, destinada a financiar participación de dos jóvenes sancarlinos, Isabel Pizarro y Alex Ormazabal, en Jornada Mundial de la Juventud Año 2011, a realizarse en Madrid, España.

Acuerdo Nº 201/11 : Se acuerda aprobar el Informe emitido por la Sección patentes Comerciales mediante Memo Nº 170 de fecha 18.07.11, en relación a las patentes de alcoholes restringidas, existentes en la Comuna de San Carlos, todas ellas existentes previo a la dictación de la Ley de Alcoholes actualmente vigente, el cual forma parte del presente acuerdo y se archiva al final del Acta.

ACUERDO Nº 202/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por M$ 100, al Club Deportivo "Los Halcones" de Toquihua, destinada a financiar transporte que les permita participar en el Campeonato Oficial de la Asociación de Fútbol Rural del Secano.

ACUERDO Nº 203/11.- Se acuerda otorgar una subvención a la Asociación Cultural Carruajes del Bicentenario, destinada a financiar celebración del Primer Aniversario de la Institución con realización de actividades tradicionales y costumbristas de la Patria.

ACUERDO Nº 204/11.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 200, al Club Deportivo "El Crucero", destinada a financiar gastos por concepto de implementación deportiva y alimentación de delegaciones participantes en Campeonato Regional Serie Súper Seniors Liga ANDABA Ñuble, a realizarse en San Carlos.

ACUERDO Nº 205/11.- Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal Nº 25 "Ordenanza Local de Tránsito Público de Camiones, Locomoción Colectiva y Estacionamiento en la Ciudad de San Carlos" , que forma parte íntegra del presente acuerdo y se archiva al final del Acta.

SESIÓN Nº 23/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 10 DE 2011.-

ACUERDO Nº 206/11.- Se acuerda acoger en parte la solicitud de la Agrupación de ex alumnos del 6º Año A de la Preparatoria de la Escuela Nº 1 Promoción año 1945, en el sentido de colocarle el nombre del profesor "Alfredo Becerra Garrido" a una calle de una Nueva Villa que se construya en la ciudad de San Carlos, no acogiendo el cambio de nombre de la actual calle Brasil, comunicando dicha resolución a los solicitantes.

ACUERDO Nº 207/11.- Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal Nº 26 "Ordenanza de Participación Ciudadana", que forma parte íntegra del presente acuerdo y se archiva al final de la presente Acta.

ACUERDO Nº 208/11.- Se acuerda aprobar el Reglamento Nº 88 "Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", que forma parte íntegra del presente acuerdo y se archiva al final de la presente Acta.

ACUERDO Nº 209/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	500
	04	Otros Gastos en Personal	500
TOTAL DISMINUCION			500

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	500
	09	Arriendos	500
TOTAL AUMENTO			500

ACUERDO Nº 210/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.700
	01		Alimentos y Bebidas	850
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.450
	05		Servicios Básicos	400
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
	01		Al Sector Privado	100
		008	Premios y Otros	100
			TOTAL DISMINUCIÓN	2.800

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.800
	04		Otros Gastos en Personal	1.800
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	07		Publicidad y Difusión	250
	08		Servicios Generales	350
	09		Arriendos	400
			TOTAL AUMENTO	2.800

ACUERDO Nº 211/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	50.000
	02		Proyectos	50.000
		002	Consultorías	30.000
		004	Obras Civiles	20.000
			TOTAL DISMINUCION	50.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03		A Otras Entidades Públicas	50.000
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	50.000
			TOTAL AUMENTO	50.000

ACUERDO Nº 212/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto SS.TT. Educación vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03		De Otras Entidades Públicas	50.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a Su Gestión	50.000
			TOTAL AUMENTO	50.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	50.000
	01		Personal de Planta	30.000
	02		Personal a Contrata	20.000
			TOTAL AUMENTO	50.000

ACUERDO Nº 213/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.000
	02		Proyectos	7.000
		002	Consultorías	7.000
			TOTAL DISMINUCION	7.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000
	03		A Otras Entidades Públicas	7.000
		099	A Otras Entidades Públicas	7.000
			TOTAL AUMENTO	7.000

ACUERDO Nº 214/11.- Se acuerda comprometer un aporte municipal por M$ 23.000, para el Proyecto "Construcción Carpeta Cancha de Fútbol, Servicios Higiénicos y Graderías Estadio Municipal Nº 1, San Carlos" que está postulando al Concurso Chilestadios del Instituto Nacional de Deportes.

ACUERDO Nº 215/11.- Se acuerda comisionar al Concejal Sr. Carlos Cortés Fuentes, para que concurra al tribunal a recabar antecedentes que acrediten los hechos informados por los abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Carlos, el cual podrá hacerse acompañar por otro concejal que él elija.

ACUERDO Nº 216/11.- Se acuerda solicita al Sr. Alcalde emprenda acciones judiciales que permitan resarcir los daños causados en el Liceo Politécnico durante las "Tomas" del establecimiento y el desalojo del mismo que a la fecha se mantiene tomado por un grupo de alumnos.

SESIÓN Nº 24/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 17 DE 2011.-

ACUERDO Nº 217/11.- Se acuerda comisionar a los Concejales señores Pedro Méndez Sánchez, César Ortiz Gallegos, Salvador Rodríguez Rodríguez y Carlos Cortes Fuentes para que asistan y participen en representación de la Municipalidad en el Congreso Nacional Percade 2011, a efectuarse en la ciudad de Santiago, por los días 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2011, asumiendo el Municipio solo los gastos de viáticos y traslados que corresponda.

ACUERDO Nº 218/11.- Se acuerda comisionar a los Concejales señores Pedro Méndez Sánchez, Lucrecia Flores Rodríguez, César Ortiz Gallegos, Salvador Rodríguez Rodríguez y Carlos Cortes Fuentes para que asistan y participen en representación de la Municipalidad en el Congreso Extraordinario de Educación organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Santiago, por los días 29, 30 y 31 de agosto de 2011, asumiendo el Municipio los gastos de inscripción, viáticos y traslados que corresponda.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 22 DE 2011.-

ACUERDO Nº 219/11.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR TRASPASO DE FONDOS RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE LEY 20501:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.181
	03		De Otras Entidades Públicas	63.181

		003	De la Subsecretaría de Educación	63.181
			TOTAL AUMENTO EN LOS INGRESOS	63.181

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	63.181
	01		Prestaciones Provisionales	63.181
		004	Desahucios e Indemnizaciones	63.181
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	63.181

ACUERDO Nº 220/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del Servicio Traspasado: Educación:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA REALES AL 31.12.2010 (SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO 2010):

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	25.351
	01		DAEM	25.351
			TOTAL AUMENTO EN LOS INGRESOS	25.351

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.851
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	24.851
		010	Materiales para Mantención y Reparación de Inmuebles	24.851
	06		Mantenimiento y Reparaciones	500
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	25.351

ACUERDO Nº 221/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	616
	99	Otros	616
		TOTAL AUMENTO	616

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	616
	08	Servicios generales	616
		TOTAL AUMENTO	616

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 29 DE 2011.-

ACUERDO Nº 222/11.- Se acuerda aprobar la Transferencia y cambio de Ubicación de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, Rol Nº 400010, a nombre de la Sociedad Garrido y Garrido Limitada, con domicilio en calle Balmaceda Nº 397, San Carlos, resolución que se fundamenta en lo establecido en el Dictamen Nº 017033 de fecha 11 de abril de 2005 de la Contraloría General de la República.

Acuerdo Nº 223/11 : Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 242 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Nº 30 de fecha 20 de octubre de 2010 para la adquisición de un terreno de 510 m2 aproximadamente, ubicado en calle Maipú Nº 845, Rol de Avaluos Nº 139-2, de propiedad de la Sra. Olga Muñoz Retamal, Rut. Nº 6.087.199-K; en el sentido de dejar establecido que del total del costo del terreno de cuarenta y dos millones de pesos ($42.000.000) equivalentes a la cantidad de 1.966 Unidades de Fomento, la Municipalidad de San Carlos se compromete a asumir el aporte que corresponde a la diferencia del costo total del terreno; con el objeto de solicitar al Fondo Social Presidente de la República solamente la suma de $ 30.00.000 (Treinta millones de pesos) a través de la postulación del proyecto respectivo.

Acuerdo Nº 224/11 : Se acuerda designar al Concejal señor Carlos Cortes Fuentes para que asista y participen en representación de la Municipalidad en el Seminario "Gestión y Tecnologías de la Información en la Atención Primaria de Salud" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Puerto Varas por los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2011,

asumiendo el Municipio los gastos de inscripción, viáticos y traslados que corresponda.

Acuerdo Nº 225/11 : Se acuerda rechazar la participación del Concejal Sr. Héctor Guzmán en el Congreso Internacional de Turismo, Encuentro Binacional de Mypes y Semana de la Identidad Mochica Lambayecana a realizarse en la ciudad de Chiclayo Perú, entre los días 23 de septiembre y 1º de octubre de 2011.

Acuerdo Nº 226/11 : Se acuerda designar al Concejal señor Héctor Guzmán Vásquez para que asista y participen en representación de la Municipalidad al "Encuentro Binacional de Mypes y al Congreso Internacional de Turismo" organizado por la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Región Lambayeque, Perú, a efectuarse en la ciudad de Chiclayo, Perú por los días 28 de septiembre al 1º de octubre de 2011, asumiendo el Municipio los gastos de pasajes aéreos, viáticos y traslados en que incurra el concejal designado.

SESIÓN Nº 25/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 07 DE 2011.-

ACUERDO Nº 227/11.- Sr. acuerda autorizar la contratación a Honorarios para el reemplazo del Médico Psicotécnico; contratación a Honorarios del Diseño Multicancha Las Arboledas, y contratación a Honorarios del Diseño de Plazas Saludables en la Comuna : Población René Schneider, Violeta Parra, Parque Violeta Parra, Villa Pacífico, Villa Los Andes de Cachapoal, El Bosque, 11 de Septiembre, Los Libertadores y Villa Puesta del Sol.

ACUERDO Nº 228/11.- Se acuerda denominar con el nombre de "HOGAR UNIVERSITARIO FEMENINO PROFESOR FERNANDO DURAN RODRIGUEZ", al Hogar Universitario Baena, ubicado en calle Ossa Nº 105, San Carlos, en reconocimiento a su permanente preocupación del bienestar y futuro profesional de los jóvenes de la Comuna de San Carlos; y disponer la instalación de una placa recordatoria como testimonio de dicho reconocimiento.

ACUERDO Nº 229/11.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol Nº 400331, a nombre de doña Carolina Parada Sepúlveda, con domicilio en el sector Las Arboledas de San Carlos.

ACUERDO Nº 230/11.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 150, al Grupo Artístico Cultural Los del Valle, destinada a financiar en parte la confección de carátulas, grabación, y lanzamiento de CD con atención gastronómica a autoridades e invitados especiales.

ACUERDO Nº 231/11.- Se acuerda entregar en comodato, a la Junta de Vecinos Villa España, Rut. Nº 73.419.800-5 la infraestructura correspondiente a equipamiento comunitario denominada "Sede Social Villa España", por un plazo de 5 años renovables por sucesivos e iguales periodos, de no mediar aviso previo de a lo meno 60 días de anticipación, siendo de cargo de la organización que recibe el comodato los gastos por concepto de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, y cualquier otro gasto atingente a la mantención y reparación del inmueble que se entrega a la Junta de vecinos.

ACUERDO Nº 232/11.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol Nº 400427, a nombre de doña Nieves López Correa, con domicilio en calle Itihue Nº 665, San Carlos.-

ACUERDO Nº 233/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	6.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
	07		Publicidad y Difusión	2.500
	08		Servicios Generales	1.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500
	01		Al Sector Privado	2.500
		008	Premios y Otros	2.500
			TOTAL AUMENTO	6.000

ACUERDO Nº 234/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
24				TRANSFERENCIAS	40.000

				CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	40.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	40.000
			002	A Salud	40.000
				TOTAL DISMINUCION	40.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000
	03			A Otras Entidades Públicas	40.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	40.000
			001	A Educación	40.000
				TOTAL AUMENTO	40.000

ACUERDO Nº 235/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000
	03		De Otras Entidades Públicas	40.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	40.000
			TOTAL AUMENTO	40.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	40.000
	01		Personal de Planta	25.000
	02		Personal a Contrata	15.000
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	40.000

ACUERDO Nº 236/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACION DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.11 DAEM SEP.

SUBT.	ITEM.	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	284.414
	01		Daem	284.413
			TOTAL AUMENTO	284.414

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	45.000
	03		Otras Remuneraciones	45.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	237.814
	01		Alimentos y Bebidas	2.150
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	15.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	56.400
	05		Servicios Básicos	10.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	55.764
	08		Servicios Generales	98.500
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.600
	07		Programas Informáticos	1.600
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	284.414

ACUERDO Nº 237/11.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde, con el objeto de contactarse e iniciar conversaciones con los alcaldes de Coihueco, Ñiquén y San Fabián, tendientes a ver la posibilidad de reincorporación de San Carlos a la Asociación de Municipalidades del Punilla, y su conformación legal.

ACUERDO Nº 238/11.- Se acuerda realizar Sesión de la Comisión Educación del Concejo Municipal de San Carlos, con participación de todos los Concejales, el Jefe de Educación, el Director de Secplan y los Directores de las Escuelas de Cachapoal y La Ribera de Ñuble, el martes 13.09.11, a las 14:30 horas, en el local de la ex escuela El Obelisco, para abordar junto al DAEM los temas referidos a los Proyectos de Reposición de las Escuelas Cachapoal y Ribera de Ñuble.

ACUERDO Nº 239/11.- Se acuerda realizar reunión de la Comisión Régimen Interno del Concejo Municipal, con los dos Abogados de la Dirección Jurídica de la Municipalidad, el día martes 13 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, para abordar los antecedentes de los juicios que la Municipalidad de San Carlos mantiene con la Universidad La República.

ACUERDO Nº 240/11.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, los Recursos del Plan de retiro Docente establecido en el Artículo Noveno Transitorio de la Ley Nº 20.501, de los siguientes Profesores :
- Segundo Bernardo Sandoval Torres, Rut. 5.234.510-8, Escuela de Quillahua
- Flor del Carmen Villablanca Seguel, Rut. Nº 7.230.168-4, Escuela General Sofanor Parra Hermosilla
- Francisco Salvador Landaeta Landaeta, Rut. Nº 5.353.589-5, Liceo Politécnico
- Alma Iru Ortiz Rodríguez, Rut. Nº 6.644.646-8, Escuela El Sauce
- Julia Irene Valenzuela Hernández, Rut. Nº 6.705.576-4, Escuela General José Miguel Carrera Verdugo
- Oscar Fernando Moya Ramírez, Rut. Nº 5.350.745-K, Escuela General Domingo Urrutia.

ACUERDO Nº 241/11.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Restaurant Diurno, Rol Nº 400368, a nombre de Alex Nicanor Novoa Uval, con domicilio en Independencia Nº 929, Local 2, San Carlos.

ACUERDO Nº 242/11.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Cantina, Rol Nº 400184, a nombre de don Nelson Manríquez Anríquez, con domicilio en Freire Nº 083, San Carlos.

ACUERDO Nº 243/11.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 150, al Centro Cultural y Folclórico "Trigal" de San Carlos, destinada a financiar en parte la escenografía del Centro consistente en la confección de gigantografías digitales en tela pvc para presentaciones artísticas de la agrupación.

ACUERDO Nº 244/11.- Se acuerda designar a los Concejales, señores Pedro Méndez Sánchez y Carlos Cortés Fuentes, para que asistan y participen en representación de la Municipalidad en Jornada de Capacitación que realizará el Departamento de Finanzas de la División Municipalidades de la Subdere, sobre los usos de Indicadores y Variables Financieras y de Gestión disponibles en el portal www.sinim.gov.cl y una exposición de información relevante de Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal, en apoyo a la labor del Concejal, a realizarse en la ciudad de Concepción el día 27 de Octubre de 2011.

ACUERDO Nº 245/11.- Se acuerda concentrar en la Medialuna de San Carlos la realización de las actividades de Fiestas Patrias, con instalación de ramadas y stand de degustaciones, autorizadas a las escuelas, organizaciones comunitarias y pequeños emprendedores, que no tengan el carácter de comerciantes o empresarios, a quienes se les dejará exento de pago del derecho Municipal respectivo; sin

autorizaciones para la realización de ramadas, bailes o eventos similares a menos de 10 kilómetros de la medialuna.

SESIÓN Nº 26/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 14 DE 2011.-

ACUERDO Nº 246/11.- Se acuerda que como primera instancia, el Departamento de Salud Municipal distribuya entre sus establecimientos dependientes, Consultorio Durán Trujillo, Cesfam Valle Hondo y Postas Rurales, los bienes dados de baja del Cesfam "Alcaldesa Teresa Baldecchi", y posteriormente los bienes sobrantes pasen al municipio para su destinación a otras dependencias municipales o a organizaciones comunitarias.

ACUERDO Nº 247/11.- Se acuerda dar de baja del Inventario del Departamento del Departamento de Educación de la Municipalidad de San Carlos y donar al Cuerpo de Bomberos de San Carlos para ser destinada a la Primera Compañía de Bomberos, la camioneta doble cabina, marca Chevrolet modelo LUV, Patente KT-3931, año de fabricación 1993, Nº de motor 239466, nº chasis TFR16HDL-13712,color blanco, con un kilometraje actual de 433745 Km.,revisión técnica vencida, en las condiciones en que se encuentra según ficha técnica que se adjunta y forma parte íntegra del presente acuerdo, archivándose al final del acta.

ACUERDO Nº 248/11.- Se acuerda realizar reunión de la Comisión Régimen Interno del Concejo Municipal, con los dos abogados de la Dirección Jurídica, el martes 20 de septiembre de 2011, a las 15:00 horas, para abordar el tema de los juicios que el municipio mantiene en contra de la Universidad La República.

ACUERDO Nº 249/11.- Se acuerda aprobar la prórroga de la promesa de compraventa del inmueble ubicado en calle Maipú Nº 843 de la ciudad de San Carlos a suscribir mediante Escritura Pública con la propietaria del terreno Sra. Olga Alicia Muñoz Retamal, en los términos señalados en propuesta que se adjunta al final del Acta y forma parte integrante del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 250/11.- Se acuerda aprobar el cambio de ubicación domiciliaria de las Patentes Rol Nº 400128 "Restaurante Diurno de Alcoholes", Letra "C" y Rol 200427 Restaurante Diurno Comercial de propiedad de Georgina Belmar Belmar, quien se establecerá en calle Vicuña Mackenna Nº 50, San Carlos.

ACUERDO Nº 251/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	2.320
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	120
	09	Arriendos	2.200
		TOTAL DISMINUCIÓN	2.320

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	2.200
	03	Otras remuneraciones	2.200
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120
	07	Servicios de Impresión	120
		TOTAL AUMENTO	2.320

ACUERDO Nº 252/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por un monto de M$ 500.- (Quinientos mil pesos), al **"CLUB DEPORTIVO BALONMANO SAN CARLOS",** destinada a financiar en parte los gastos por concepto de implementación deportiva y movilización de los jugadores del Club que participarán en el Primer Torneo de Handball de Los Andes a desarrollares los días 8, 9 y 10 de octubre de 2011 en la ciudad de San Martín de Los Andes, Argentina.

ACUERDO Nº 253/11.- Se acuerda remitir oficio al Gobierno Central, representándole la obligación del estado de ser garante de la Educación Pública y que las Municipalidades son solo sostenedores, por tanto se debe pagar la subvención correspondiente aun en los días de paros, por ser una situación que escapa a la responsabilidad del municipio, ya que no somos responsables de esta inasistencia.

SESIÓN Nº 27/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 21 DE 2011.-

ACUERDO Nº 254/11.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación domiciliaria de la Patente de "Restaurante de Turismo" Rol Nº 400566 de propiedad de Roberto Andrés Campos Apraiz, quien se establecerá en calle Brasil Nº 694, San Carlos.

ACUERDO Nº 255/11.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, los Recursos del Plan de retiro Docente establecido en el Artículo Noveno Transitorio de la Ley Nº 20.501, de los siguientes Profesores :

- **Segundo Bernardo Sandoval Torres**, Rut. 5.234.510-8, Escuela de Quillahua

- **Flor del Carmen Villablanca Seguel**, Rut. Nº 7.230.168-4, Escuela General Sofanor Parra Hermosilla
- **Francisco Salvador Landaeta Landaeta**, Rut. Nº 5.353.589-5, Liceo Politécnico
- **Alma Iru Ortiz Rodríguez**, Rut. Nº 6.644.646-8, Escuela El Sauce
- **Julia Irene Valenzuela Hernández**, Rut. Nº 6.705.576-4, Escuela General José Miguel Carrera Verdugo
- **Oscar Fernando Moya Ramírez**, Rut. Nº 5.350.745-K, Escuela General Domingo Urrutia.
- **Margarita de Lourdes Irribarra Parra,** Rut. Nº 6.503.873-0, Escuela Manuel Castillo Velasco.
- **Teresa de Jesús San Martín Toro,** Rut. Nº 6.643.655-1, Escuela El Sauce.
- **Laura Patricia Stuardo Ravanal,** Rut. Nº 5.591.205-K, Escuela El Torreón.
- **Quimena Odila Burgos Fuentes,** Rut. Nº 7.324.235-5, Escuela Gaona.
-

ACUERDO Nº 256/11.- Se acuerda otorgar la siguiente denominación al Conjunto Habitacional construido por la Empresa Constructora García Ltda., ubicado en el sector poniente de la ciudad, intersección de calle Bilbao con Avenida Periférica 1, a su plaza, calles y pasajes :

Nombre del Conjunto Habitacional : VILLA LOS POETAS
Nombre de la Plaza : GRUPO LITERARIO CULTURAL TOQUIHUA
Calle 1 : HUMBERTO BARONI MUÑOZ
Calle 2 : MANUEL CONTRERAS PINCHEIRA
Calle 3 : FERNANDO DURAN RODRIGUEZ
Calle 4 : GALVARINO MERINO DUARTE
Calle 5 : ELEUTERIO OTAROLASALDIAS
Calle 6 : JORGE MONTES MORAGA
Calle 7 : BENICIO ARZOLA SEPULVEDA
Pasaje 1 : MEDARDO VENEGAS VALDES
Pasaje 2 : LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ
Pasaje 3 : HERNAN CORTES MUÑOZ
Pasaje 4 : MARIO MOLINA CARO
Pasaje 5 : DIOGENES SALINAS MUÑOZ
Pasaje 6 : CIRO LARROUCAU MERIÑO
Pasaje 7 : HECTOR CARO QUILODRAN
Pasaje 8 : WALDO BASTIAS
Pasaje 9 : HECTOR ORTIZ CARMONA
Pasaje 10: GRACIELA PINO PARRA

ACUERDO Nº 257/11.- Se acuerda que la Comisión Educación del Concejo Municipal analice la situación y proponga alternativas de solución para implementar en la sala cuna y jardín infantil del sector

Cachapoal el nivel preescolar entre 3 y 4 años de edad, e implementar en las Escuelas F-176 de Cachapoal y F-179 de Ribera de Ñuble, la Jornada Escolar Completa y en forma excepcional el 7º y 8º Año de Enseñanza Básica, para posteriormente solicitar oficialmente las autorizaciones respectivas.

ACUERDO Nº 258/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del SS.TT. Salud:
SALDO INICIAL DE CAJA :

SUBT.	ITEM.	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	101.598
			TOTAL AUMENTO	101.598

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.598
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.598
		004	Productos Farmacéuticos	1.598
35			SALDO FINAL DE CAJA	100.000
			TOTAL AUMENTO	101.598

ACUERDO Nº 259/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del SS.TT. Salud:

POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS :

SUBT.	ITEM.	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03		De Otras Entidades Públicas	50.000
		06	Del Servicio de Salud	50.000
			TOTAL AUMENTO	50.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	50.000
			TOTAL AUMENTO	50.000

ACUERDO Nº 260/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente :

POR TRASPASO DE FONDOS :

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)

24				TRANSFERENCAS CORRIENTES	110.000
	03			A Otras Entidades Públicas	110.000
		101		A Servicios Incorporados a Su Gestión	110.000
			002	A Salud	110.000
				TOTAL AUMENTO	110.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35				SALDO FINAL DE CAJA	110.000
				TOTAL AUMENTO	110.000

ACUERDO Nº 261/11.- Se acuerda Modificar la Ordenanza Municipal Nº 11 de fecha 15 de noviembre de 1993 "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", en lo siguiente :
Modificase el punto 1 del Artículo 9º quedando en definitiva como sigue:
1.- Nichos temporales de largo plazo, adultos, a 20 años :

a.- Fila 1……6,6 U.T.M.

b.- Fila 2……..8,5 U.T.M.

c.- Fila 3……9,2 U.T.M.

d.- Fila 4……...7,7 U.T.M.

e.- Fila 5……...3,2 U.T.M.

Modificase el punto 2 del Artículo 9º quedando en definitiva como sigue:

2.- Nichos temporales de corto plazo, adultos, por periodos de cinco años, en cualquier fila, y abonable para renovación a 20 años:……..……35 % del valor a 20 años.

Modificase el punto 7 del Artículo 9º quedando en definitiva como sigue:

7.- Venta de Terrenos :

a.- Para Bóvedas y Mausoleos (12 M2)…….……...52,8 U.T.M.

b.- Para Bóvedas y Mausoleos,
con ubicación preferencial……..…..79,2 U.T.M.

c.- Para Sepulturas Familiares
(3 nichos mas reducciones)……..…..15,8 U.T.M.

Modificase el punto 8 del Artículo 9º quedando en definitiva como sigue:

8.- Inhumaciones :

a.- Inhumación temporal en Patio "El Descanso" o Patio Común, por 3 años renovable……....1,03 U.T.M.

b.- Inhumaciones Bóvedas, Mausoleos o Capillas……1,5 U.T.M.

c.- Inhumaciones Sepulturas Familiares……..1,1 U.T.M.

d.- Inhumaciones nicho arrendado en vida, cualquier fila…1,0 U.T.M.

e.- Inhumaciones de restos, párvulos y recién nacidos……..50 % valor 8.b y 8.c

f.- Inhumaciones en nichos ocupados……..3,0 U.T.M.

Modificase el item Derechos a pagar por construcciones del punto 11 del Artículo 9º quedando en definitiva como sigue :

11.- Otros Derechos :

- Derechos a pagar por construcciones :
 - Bóvedas, Mausoleos y Capillas……4,46 U.T.M.
 - Sepulturas Familiares……..…..1,78 U.T.M.

SESIÓN Nº 28/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, OCTUBRE 05 DE 2011.-

ACUERDO Nº 262/11.- Se acuerda que la Municipalidad de San Carlos, se reintegre como socia de la Asociación de Municipalidades del Punilla.

ACUERDO Nº 263/11.- Se acuerda dar de baja del Inventario de la Municipalidad de San Carlos y donar a la UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR SAN CARLOS, Rut. Nº 73.777.50-3, para ser utilizada en las actividades propias de la Unión Comunal y en el apoyo que le presta a los Clubes

Deportivos Asociados, la camioneta cabina simple, marca Chevrolet modelo LUX, Patente KT-3930, año de fabricación 1993, Nº de motor 209710, color gris, con un kilometraje actual de 433745 Km., Permiso de Circulación, Seguro Obligatorio, Revisión Técnica y Certificado de Gases vencidos, en las condiciones en que se encuentra según ficha técnica que se adjunta y forma parte íntegra del presente acuerdo y se archiva al final del acta, y que además son conocidas por la institución que recibe la camioneta.

ACUERDO Nº 264/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente y autorizar la Contratación a Honorarios de Perito Judicial para defensa de la Municipalidad de San Carlos en demanda efectuada por profesores de San Carlos.

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
21			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500
	03		Otras Remuneraciones	1.500
		001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	1.500
			TOTAL DISMINUCION	1.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500
	03		Otras Remuneraciones	1.500
		005	Suplencias y Reemplazos	1.500
			TOTAL AUMENTO	1.500

ACUERDO Nº 265/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000
	03		De Otras Entidades Públicas	35.000
			TOTAL AUMENTO	35.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE	35.000

			CONSUMO	
	03		Combustibles y Lubricantes	9.000
		001	Para Vehículos	9.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	16.000
		004	Productos Farmacéuticos	16.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	10.000
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000
			TOTAL AUMENTO	35.000

ACUERDO Nº 266/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
35				SALDO FINAL DE CAJA	18.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	18.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.000
	03			A Otras Entidades Públicas	18.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	18.000
			001	A Educación	18.000
				TOTAL AUMENTO	18.000

ACUERDO Nº 267/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.000
	03		De Otras Entidades Públicas	18.000
		101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	18.000
			TOTAL AUMENTO	18.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE	18.000

			CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.500
	05		Servicios Básicos	10.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.200
	07		Publicidad y Difusión	300
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	18.000

ACUERDO Nº 268/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente:

POR ESTIMACIONES DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
03			TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	36.000
	02		Permisos y Licencias	36.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	3.000
			TOTAL AUMENTO	39.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	500
	04		Otras Remuneraciones	500
		004	Prestaciones de Serv. en Prog. Comunitarios	500
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.150
	01		Alimentos y Bebidas	450
	09		Arriendos	1.200
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	3.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000
	01		Al Sector Privado	500
		008	Premios y Otros	500
	03		A Otras Entidades Públicas	25.500
		090	Al Fondo Común Municipal-Permisos Circulación	22.500
		092	Al Fondo Común Municipal – Multas	2.100
		100	A Otras Municipalidades	900

35			SALDO FINAL DE CAJA	7.350
			TOTAL AUMENTO	39.000

ACUERDO Nº 269/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.400
	04		Otras Remuneraciones	1.400
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.400
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.810
	01		Alimentos y Bebidas	1.320
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	630
	07		Publicidad y Difusión	470
	08		Servicios Generales	2.390
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
	01		Al Sector Privado	50
		008	Premios y Otros	50
			TOTAL DISMINUCIÓN	6.260

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.260
	01		Al Sector Privado	6.260
		007	Asistencia Social	6.260
			TOTAL AUMENTO	6.260

ACUERDO Nº 270/11.- Se acuerda modificar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo que estará conformado por 12 Consejeros que representarán a la comunidad local organizada, otorgando un plazo adicional de 60 días corridos para mantener abierto el Registro Público de inscripción de las organizaciones, modificando en lo pertinente los artículos 3º, 12º y 14º según Memorándum Nº 101 de fecha 30 de septiembre de 2011 del Secretario Municipal y minuta que se adjunta al final del acta y forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 271/11.- Se acuerda modificar el plazo de cumplimiento de las metas de gestión institucionales asignadas a la

Dirección de Asesoría Jurídica, correspondientes a "Desarrollar un programa de capacitación a funcionarios municipales que incluya los temas de : Ley de Subcontratación y Ley Nº 18.880 sobre actos administrativos", y "Elaboración de un anual sobre tramitación de investigaciones sumarias y sumarios administrativos", quedando en definitiva sus fechas de cumplimiento para los días 30 de octubre, 30 de noviembre y 30 de diciembre de 2011".

ACUERDO Nº 272/11.- Se acuerda designar a los Concejales señores Héctor Guzmán Vásquez, Lucrecia Flores Rodríguez y Carlos Cortés Fuentes, para que asistan en representación de la Municipalidad, al XIX Congreso Nacional e Internacional de Municipalidades Turísticas de Chile, a realizarse en la ciudad de Chillán, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2011, organizado por la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, dejando abierta la posibilidad de asistencia de los restantes Concejales, previa confirmación en la Secretaría Municipal para efectos de la dictación de los cometidos pertinentes.

SESIÓN Nº 29/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, OCTUBRE 11 DE 2011.-

ACUERDO Nº 273/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal en materiales por la suma de $ 86.700 a Carabineros de Ninquihue para reparación de los recintos policiales, dependiente de la Primera Comisaría de San Carlos y entregar para la misma finalidad, 400 baldosas usadas que se encuentran acopiadas en el Municipio.

ACUERDO Nº 274/11.- Se acuerda aprobar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000
	99		Otros	1.000
			TOTAL AUMENTO	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
	01		Al Sector Privado	1.000
		004	Organizaciones Comunitarias	1.000
			TOTAL AUMENTO	1.000

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000
			TOTAL DISMINUCION	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
	01		Al Sector Privado	1.000
		004	Organizaciones Comunitarias	1.000
			TOTAL AUMENTO	1.000

ACUERDO Nº 275/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), al **"CLUB DE HUASOS SAN CARLOS",** destinada a financiar en parte el Rodeo Anual de Temporada los días 12 y 13 de noviembre de 2011 enmarcado en las festividades de celebración del Santo Patrono de San Carlos.

ACUERDO Nº 276/11.- Se acuerda modificar el plazo de cumplimiento de la meta de gestión institucional asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, correspondientes a "Participación de funcionarios municipales en a lo menos 02 cursos/charlas, relacionadas con temas de prevención de accidentes y seguridad, a través de la ACHS", con plazo fatal hasta el 30 de noviembre para la obtención de 100 puntos, posterior a esta fecha el puntaje será cero.

ACUERDO Nº 277/11.- Con las consideraciones anteriores e incorporados los textos trascritos de manera textual, referidos a los temas del Cementerio Municipal y de la donación de Camioneta a Anfa San Carlos, como asimismo el documento entregado por el señor Alcalde en la sesión anterior que se anexa al final del acta y forma parte integrante del presente acuerdo, se aprueba en su totalidad el Acta Nº 27/11 que había sido rechazada por dichas omisiones.

ACUERDO Nº 278/11.- Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que vea factibilidad de que delegación de scouts de San Carlos viajen a Olmué para participar en Campamento Nacional de Líderes Scouts, a realizarse entre el 29 de octubre y el 01 de noviembre de 2011, en el minibus de Educación o en caso contrario que el municipio contrate directamente la locomoción para el traslado de la delegación de scouts a la comuna de Olmue.

ACUERDO Nº 279/11.- Se acuerda iniciar las gestiones para denominar "Plaza Claudio Ortiz Elgueta" a la Plaza de la Villa 27 de Abril de San Carlos.

ACUERDO Nº 280/11.- Se acuerda denominar con el nombre de "Avelina Vásquez de Uribe", al Infocentro de la Villa Puesta del Sol, y la colocación de una placa recordatoria.

ACUERDO Nº 281/11.- Se acuerda designar a los Concejales señores Pedro Méndez Sánchez, Lucrecia Flores Rodríguez y Carlos Cortés Fuentes, para que asistan y participen en representación de la Municipalidad de San Carlos, en la XXXVII ESCUELA DE CAPACITACION "EL MUNICIPALISMO EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES", en el tema "ACTUALIZACION EN POLITICAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO LOCAL", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt del 24 al 28 de octubre de 2011; y a los Concejales señores Héctor Guzmán Vásquez y Salvador Rodríguez Rodríguez para que asistan y participen en representación de la Municipalidad de San Carlos, en la XXXVII ESCUELA DE CAPACITACION "EL MUNICIPALISMO EN LA GESTION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES", en el tema "LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCION Y DEL MANEJO DE LA EMERGENCIA, EN EL NIVEL LOCAL : ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA CATASTROFE", a realizarse en la ciudad de Temuco del 24 al 28 de octubre de 2011, dejando sin efecto la designación de los Concejales señores pedro Méndez y Carlos Cortés para participar de Seminario Sobre el SINIM a realizarse en la Ciudad de Concepción el día 27 de octubre de 2011.

SESIÓN Nº 30/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, OCTUBRE 19 DE 2011.-

ACUERDO Nº 282 /11.- Se acuerda denominar el Pasaje Nº 6, de la Villa Los Poetas, con el nombre de "Cristina Urrutia Sepúlveda" y al Pasaje Nº 7 , con el nombre de "Fernando Silva Rivas".

ACUERDO Nº 283/11.- Se acuerda asumir los costos anuales de operación de los siguientes Proyectos de Iluminación Pública, en los montos que se indican y para los sectores que pasan a señalarse:

Nº	CÓDIGO SUBDERE	NOMBRE PROYECTO
1	1/C/2011/784	Ampliación Alumbrado Público calle Colón Cachapoal, San Carlos
2	1/C/2011/2422	Ampliación Alumbrado Público El Torreón, El Vergel, San Camilo y Santa Rosa, San Carlos
3	1/C/2011/1252	Ampliación Alumbrado Público Tres Esquinas, San Pedro Lilahue y Las Arboledas, San

		Carlos
4	1/C/2011/1161	Ampliación Red de Alumbrado Público Quilelto y Piedra Redonda, San Carlos
5	1/C/2011/2423	Ampliación Red Alumbrado Público La Primavera, Santa Laura y Santa Filomena

ACUERDO Nº 284/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUB T.	ITEM	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
	09	Arriendos	300
		TOTAL DISMINUCIÓN	300

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
	08	Servicios Generales	300
		TOTAL AUMENTO	300

ACUERDO Nº 285/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60.162
	03		De Otras Entidades Públicas	60.162
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	60.162
			TOTAL AUMENTO	60.162

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	60.162
	02		Proyectos	60.162
		04	Obras Civiles	60.162
			TOTAL AUMENTO	60.162

ACUERDO Nº 286/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
	09		Arriendos	500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700
	01		Al Sector Privado	1.700
		008	Premios y Otros	1.700
			TOTAL DISMINUCIÓN	2.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.800
	04		Otros Gastos en Personal	1.800
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	100
	05		Servicios Básicos	300
			TOTAL AUMENTO	2.200

ACUERDO Nº 287.- Se acuerda aprobar el aporte municipal para la postulación de los proyectos de Pavimentación Participativa : 1) Pav. ÑU 1889-3 Part. Pasaje El arrayán; 2) Pav. Part. ÑU 1889-4, Pav. Part. Pasaje El Sauce y Calle Las Acacias; y, 3) Pav. Part. ÑU 1889-5 Pav. Part. Calles Fresia y General Venegas y pasajes Tehualda y A. En el mismo acto, se autoriza al señor Alcalde para suscribir el Convenio respectivo, en caso que los proyectos resulten seleccionados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACUERDO Nº 288.- Se acuerda solicitar al señor Alcalde que se le requiera al Departamento de Educación que haga llegar la propuesta de Presupuesto para el año 2012 separadamente lo que son los recursos SEP, de los recursos de la Subvención normal.

ACUERDO Nº 289.- Se acuerda aprobar la asistencia de todos los señores concejales al " Cuarto Congreso Nacional de Concejales", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011, sujeto a la disponibilidad presupuestaria municipal.

SESIÓN Nº 31/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 03 DE 2011.-

ACUERDO Nº 290/11.- Se acuerda aprobar la Primera Rendición del Programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011 – Primer Semestre", por la suma de $ 63.069.019, equivalentes al 68 % de los recursos asignados como 1ª Cuota; que en copia se acompaña al final del Acta y forma parte integrante del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 291/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	3.404
			TOTAL DISMINUCION	3.404

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.404
	03		A Otras Entidades Públicas	3.404
		080	A las Asociaciones	3.404
			TOTAL AUMENTO	3.404

ACUERDO Nº 292/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 500 (Quinientos mil pesos), a la **"UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS DE RAYUELA, ASOCIACION DE RAYUELA DE SAN CARLOS",** destinada a financiar en parte gastos por concepto de arriendo de buses para el traslado de los clubes participantes, trofeos, medallas y otros gastos atingente, del Campeonato de Apertura Oficial de Rayuela 2011, aprobándose la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 293/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 1.000 (Un millón de pesos), a la **"UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES SAN CARLOS - ÑUBLE",** destinada a financiar en parte gastos por concepto de actividades de despedida oficial de fin de año a las directivas de los clubes de adultos mayores.

ACUERDO Nº 294/11.- Se acuerda a dar de baja del Inventario de la Municipalidad de San Carlos y Donar a la **UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL VECINAL SAN CARLOS,** para ser utilizada en las actividades propias de la Unión Comunal y en el apoyo que le presta a los Clubes Deportivos Asociados, la camioneta cabina simple, marca KIA modelo K, Patente NR-8494, año de fabricación 1996, Nº de motor 438707, color blanco, con un kilometraje actual de 387590 Km., motor petrolero de

2.400 cc en mal estado, Permiso de Circulación, Seguro Obligatorio, Revisión Técnica y Certificado de Gases vencidos; en las condiciones en que se encuentra según ficha técnica que se adjunta y forma parte íntegra del presente decreto, y que además son conocidas por la institución que recibe la camioneta.

ACUERDO Nº 295/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.500
			TOTAL DISMINUCION	2.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500
	01		Al Sector Privado	2.500
		004	Organizaciones Comunitarias	2.500
			TOTAL AUMENTO	2.500

ACUERDO Nº 296/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por un monto de M$ 2.500 (Dos millones quinientos mil pesos), a la **"UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA",** destinada a financiar gastos por concepto de premios en dinero para los tres primeros lugares, para el mejor interprete y para el artista mas popular del próximo "Festival Violeta de San Carlos".

ACUERDO Nº 297/11.- Se acuerda aprobar el pago diferido y otorgar hasta un máximo de 12 cuotas mensuales para el pago del arriendo de nichos y venta de terrenos en el Cementerio Municipal, mediante la firma de un Convenio garantizado mediante letras notariales, quedando supeditada la propiedad del arriendo y la propiedad de terrenos definitiva, al pago total de la deuda, pudiendo suspenderse las construcciones pertinentes en caso de atraso en los pagos. Para lo anterior se procederá a modificar la Ordenanza Municipal Nº 11 de 15.11.93, "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales Por Concesiones, Permisos y Servicios" agregando una letra i.- en el punto 12.- del artículo 9º.-

ACUERDO Nº 298/11.- Se acuerda solicitar al señor Administrador del Cementerio Municipal haga llegar al municipio estudio con presentación del diseño, sector de ubicación y costo o presupuesto de los sepulcros familiares en obra gruesa que el municipio podrá ofrecer como una nueva prestación del Cementerio Municipal.

ACUERDO Nº 299/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por un monto de M$ 240.- (Doscientos cuarenta mil pesos), al **"GRUPO CULTURAL AFO SAN CARLOS",** destinada a financiar gastos por concepto de arriendo de bus para el traslado de las parejas participantes y de la delegación de acompañantes en el concurso regional de cueca de la juventud a realizarse en la ciudad de Mulchén, y que representarán a la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 300/11.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por un monto de M$ 200.- (Doscientos mil pesos), a la **" JUNTA DE VECINOS LLAHUIMAVIDA",** destinada a financiar gastos por concepto de arriendo de bus para el traslado de gente del sector Llahuimavida al Santuario Santa Teresita de Los Andes.

ACUERDO Nº 301/11.- Se acuerda considerar en las donaciones de vehículos que realice el municipio una cláusula que indique que el vehículo no se podrá vender antes de dos años de la fecha de entrega, excepto para la adquisición de un vehículo mejor.

SESIÓN Nº 32/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, NOVIEMBRE 10 DE 2011.-

ACUERDO Nº 302/11.- Se acuerda aprobar la Enmienda al Plan Regulador Comunal de San Carlos, aprobado por Resolución Nº 164 del Gobierno Regional, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de febrero de 2010, en el sentido de "Aumentar la norma de densidad habitacional máxima bruta para viviendas en extensión de la Zona Habitacional ZH-3, emplazadas entre los esteros Lurín y Lilahue, de 100 hab/ha. a 120 hab/ha."

ACUERDO Nº 303/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA SEP AL ITEM 22:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	57.258
	03	Otras Remuneraciones	57.258
		TOTAL DISMINUCIÓN	57.258

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.258
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	57.258
		TOTAL AUMENTO	57.258

ACUERDO Nº 304/11.- Se acuerda aprobar la ampliación del plazo de duración del contrato de Comodato de fecha 28 de octubre de 2009 suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la Corporación Evangélica Iglesia Visión de Reino a las Naciones a 20 años a contar de la fecha del presente acuerdo, por la mera tenencia de una parte del inmueble ubicado en la Población 11 de Septiembre, calle El Durazno Nº 850, Rol de Avalúos Nº 428-13, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a Fojas 4.289 Nº 3.033 del año 206, retazo de terreno de 283 m2 de superficie y que tiene 8.85 metros por los deslindes oriente y poniente y 26,90 metros por los deslindes norte y sur.

ACUERDO Nº 305/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
	01	Terrenos	30.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	30.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35		SALDO FINAL DE CAJA	30.000
		TOTAL AUMENTO	30.000

ACUERDO Nº 306/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
35		Saldo final de caja	2.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	2.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	2.000
	04	Otros Gastos en Personal	2.000
		TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 307/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
35				SALDO FINAL DE	40.000

				CAJA	
				TOTAL DISMINUCIÓN	40.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000
	03			A Otras Entidades Públicas	40.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	40.000
			001	A Educación	40.000
				TOTAL AUMENTO	40.000

ACUERDO Nº 308/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000
	03		De Otras Entidades Públicas	40.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	40.000
			TOTAL AUMENTO	40.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	40.000
	03		Otras Remuneraciones	40.000
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	40.000

ACUERDO Nº 309/11.- Se acuerda designar a los Concejales señores Pedro Méndez Sánchez, Héctor Guzmán Vásquez, Lucrecia Flores Rodríguez, Salvador Rodríguez Rodríguez y Carlos Cortés Fuentes, para que asistan en representación de la Municipalidad de San Carlos, al IV Congreso Nacional de Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011, autorizándose 4 días de viático con pernoctar y un día de viático sin pernoctar en cumplimiento del cometido señalado en la forma establecida en el artículo 88º de la Ley 18.695, el reembolso de los

gastos de traslado y el pago de la inscripción correspondiente a cada uno de los asistentes.

ACUERDO Nº 310/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40.831
	03		De Otras Entidades Públicas	40.831
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	40.831
			TOTAL AUMENTO	40.831

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	40.831
	02		Proyectos	40.831
		002	Consultorías	40.831
			TOTAL AUMENTO	40.831

ACUERDO Nº 311/11.- Se acuerda que de las deudas que existan ya sea de la Universidad La República y Otras y que no estén demandadas; sean demandadas o cobradas trimestralmente, autorizándose la publicación de dichas situaciones en la prensa escrita.

ACUERDO Nº 312/11.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación la Patente de Minimercado Alcoholes, Rol Nº 400257, a nombre de José Andrés Silva Toro, con domicilio en el sector de Mutupín, San Carlos.

ACUERDO Nº 313/11.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación la Patente de Minimercado Alcoholes, Letra "H", Rol Nº 400356, a nombre de doña Erika del Pilar Godoy Muñoz, con domicilio en Pasaje El Coihue Nº 906, esquina Lenga, San Carlos.
ACUERDO Nº 314/11.- Se acuerda que la solicitud de la Empresa Galilea S.A. para otorgarle nombre al conjunto habitacional denominado "Doña Javiera I", para su estudio, análisis y propuesta definitiva pase a la Comisión Obras Públicas, Transporte y Urbanismo del Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 315/11.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde para transigir judicialmente con el Sr. Gabriel Lagos Sánchez en Causa Rol C-235-2011 caratulada "Lagos con I. Municipalidad de San Carlos",

en los términos señalados en el Memo Nº 102-2011 de fecha 09 de noviembre de 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica que forma parte del presente Acuerdo y se archiva al final del Acta.

ACUERDO Nº 316/11.- Se acuerda aprobar una modificación al Presupuesto Municipal vigente desde el saldo final de caja, por la suma de M$ 15.000 como aporte al Departamento de Educación, y una modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación vigente por la incorporación de los M$ 15.000 aportados por el municipio para el Pago de la Deuda de Perfeccionamiento Docente, el presente año 2011; de acuerdo a lo informado por el señor Director de Control en su Memorandum Nº 33 de fecha 24 de octubre de 2011 que forma parte integrante del presente acuerdo y se archiva al final del acta.

ACUERDO Nº 317/11.- Se acuerda rechazar el Proyecto del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2012.

ACUERDO Nº 318/11.- Se acuerda realizar Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el jueves 10.11.11, a las 15:00 horas, para tratar la siguiente Tabla: **1.-** Proyecto PADEM 2012; y, **2.-** Otros.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 10 DE 2011.-

ACUERDO Nº 319/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 150.- (Ciento cincuenta mil pesos), a la **"UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SOLIDARIDAD SAN CARLOS",** para financiar gastos por concepto de almuerzo durante reunión de Uniones Comunales de San Carlos, con la finalidad de ver la posible conformación de una Federación de Uniones Comunales, aprobándose la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 320/11.- Se acuerda rechazar la solicitud para la instalación de una Posta de Salud Rural en el sector de Las Arboledas en virtud a que se encuentran dentro del área de influencia de los Consultorios y a la fecha no se cuenta con los recursos necesarios para asumir los costos de mantención y operación que requiere un establecimiento de éste tipo, estimados en la suma de M$ 30.000 anuales.

ACUERDO Nº 321/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

POR ESTIMACIÒN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000
	03	De Otras Entidades Públicas	6.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.000
	01	Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas	5.000
		TOTAL AUMENTO	11.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35		SALDO FINAL DE CAJA	11.000
		TOTAL AUMENTO	11.000

ACUERDO Nº 322/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NOS FINANCIEROS	25.000
	99	Otros Activos no Financieros	25.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	25.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35		SALDO FINAL DE CAJA	25.000
		TOTAL AUMENTO	25.000

ACUERDO Nº 323/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

POR DISMINUCION APORTE MUNICIPAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03		De Otras Entidades Públicas	50.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	50.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	50.000

			TOTAL DISMINUCION	50.000

ACUERDO Nº 324/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente :

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03		De Otras Entidades Públicas	50.000
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	50.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	50.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	50.000
			TOTAL AUMENTO	50.000

ACUERDO Nº 325/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES E $)
21				GASTOS EN PERSONAL	38.000
	01			Personal de Planta	12.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	12.000
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	12.000
	02			Personal a Contrata	26.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	26.000
			001	Sueldo Base	13.000
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	13.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.600
	03			Combustibles y Lubricantes	2.000
		001		Para Vehículos	2.000

	04			Materiales de Uso o Consumo	15.000
		005		Materiales y útiles Quirúrgicos	15.000
			001	Insumos de Enfermería	7.500
			002	Insumos Dentales	7.500
	08			Servicios Generales	1.600
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	600
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
		003		Servicios Informáticos	2.000
		999		Otros	1.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	59.600

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES E $)
21				GASTOS EN PERSONAL	38.000
	03			Otras Remuneraciones	38.000
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	38.000
22				BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	21.600
	08			Servicios Generales	19.600
		002		Servicios de Vigilancia	19.600
	10			Servicios Financieros y de Seguros	2.000
		002		Primas y Gastos de Seguros	2.000
			001	Vehículos	1.500
			002	Inmuebles y Contenidos	500
				TOTAL AUMENTO	59.600

ACUERDO Nº 326/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 400.- (Cuatrocientos mil pesos), al

"CLUB DEPORTIVO BALONMANO SAN CARLOS", para financiar en parte los gastos por concepto de traslado para la participación en el Torneo Internacional "Copa Aniversario Tunuyán 2011", a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2011 en la ciudad de Tunuyán, Argentina, aprobándose la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 327/10.- Se acuerda aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2012 – PADEM 2012-, que en copia se acompaña al final del Acta y forma parte íntegra del presente acuerdo, incluidas todas las modificaciones incorporadas a la propuesta original, y que dicen relación con la supresión de cursos y cargos, creaciones o reposición de cargos por concurso o contrato y Ajustes Presupuestarios, documentos que también se archivan al final del Acta y forman parte integrante del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 328/11.- Se acuerda realizar la tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, correspondiente al mes de noviembre de 2011, para el miércoles 23 de noviembre de 2011, a las 9:30 horas.-

SESIÓN Nº 33/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, NOVIEMBRE 23 DE 2011.-

ACUERDO Nº 329/11.- Se acuerda aprobar la construcción de canchas en los terrenos correspondientes a la ex Escuela El Obelisco y Liceo Agrícola, destinadas al uso compartido con Clubes Deportivos y otras organizaciones deportivas, para actividades escolares, extraescolares y comunitario.

ACUERDO Nº 330/11.- Se acuerda por unanimidad autorizar a la Empresa Constructora José Miguel García y Cía. Ltda., representada por su Gerente General don José Miguel García Echavarri, para ejecutar la pavimentación de calle Francisco Bilbao, entre Lurín y Nuevo Sendero, con una calzada en macadam hidráulico, con soleras y zarpas en ambos costados, acera en veredón sur e iluminación pública, existiendo el compromiso de la empresa, de realizar la pavimentación de la calzada definitiva en hormigón, una vez que se construyan las siguientes etapas de loteos de viviendas aledañas a la calle Bilbao en el tramo antes indicado, plazo que no sobrepasará el año 2013, todo de acuerdo a propuesta técnica presentada nuevamente en el tercer ingreso del Estudio de Impacto Sobre el Transporte Urbano (EISTU) para el correspondiente proyecto.
El presente acuerdo cuenta con la aprobación y el compromiso de recepción de la Dirección de Obras Municipales y de su director don Gastón Suazo Soto que se encuentra presente en la sesión.
La finalidad de este acuerdo es obtener la aprobación del EISTU, presentado por tercera vez para aprobación de la SEREMITT, que

permita recepcionar y entregar a los beneficiarios las 299 viviendas en ejecución a la fecha.
Consta de correo electrónico de la empresa, de fecha 22 de noviembre de 2011 y carta de mismo tenor ingresada en partes el 23 y de otras presentaciones anteriores que se encuentran en expediente de la primera y segunda presentación de EISTU, la necesidad técnica de lo planteado para proyecto de loteo al lado SUR del proyecto actual y necesidad de conexiones sanitarias de agua potable y alcantarillado posteriores según proyecto, las que afectarían parte del tramo pavimentado con asfalto u hormigón si así fuere.
Además de acuerdo a información entregada por el Sr. Alcalde en esta sesión obtenida en reunión MINVU-SEREMITT, y ratificada por el Director de Obras titular don Gastón Suazo, que el proyecto en cuestión, está enmarcado dentro de las viviendas de reconstrucción post terremoto, razón por la cual hasta el 31 de diciembre del presente año, no debería ser sometida a EISTU, de acuerdo a normativa vigente informada al Sr. Alcalde por profesional de la SEREMITT.

ACUERDO Nº 331/11.- Se acuerda realizar una reunión de trabajo entre el Concejo Municipal y las Directivas Provincial y Comunal de Ñuble Región, para que en conjunto se analicen todos los temas planteados.

ACUERDO Nº 332/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 150.- (Ciento cincuenta mil pesos), al **"COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A. G. COMITÉ SAN CARLOS",** destinada a financiar el servicio de movilización, para delegación del Colegio de Contadores Comité Local, para representar a la ciudad de San Carlos en los "X Juegos Deportivos y Recreativos Regionales del Colegio de Contadores".

ACUERDO Nº 333/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal por la suma de M$ 300 para financiar parte de los gastos por concepto de cóctel de inauguración, fotógrafo, dispositivo de seguridad nocturno, aseo de local y difusión de la muestra escultórica del escultor sancarlino Jorge D. Alarcón Alarcón (1940-2002) denominada "Jorge D. Alarcón Alarcón, sus obras escultóricas, su vida", a una organización de Arte y Cultura con Personalidad Jurídica vigente.

ACUERDO Nº 334/11.- Se acuerda aportar un Bus u otorgar una Subvención Municipal por la suma de M$ 200 (Doscientos mil pesos), al **"WORLD VISION INTERNATIONAL SAN CARLOS",** destinada a financiar el servicio de movilización, para delegación de 20 madres favorecidas con la Implementación del Programa "Jardín sobre Ruedas" de las localidades de Millauquen y Santa Rosa de Ninquihue y de 4 Integrantes de la Red de Infancia y Bienestar de la Niñez de la

Comunidad un Nuevo Sendero, en el Seminario Familia, organizado por Integra Regional el día 28 de noviembre de 2011 en la ciudad de Concepción.

ACUERDO Nº 335/11.- Se acuerda comprometer el financiamiento de los costos de operación y mantención que demande el funcionamiento del Estadio Nº 1 de San Carlos por la suma de $ 510.000 y $ 30.000 mensuales respectivamente con sus posibles variaciones futuras, producto de la ejecución del proyecto de normalización de la infraestructura del estadio señalado a través del Concurso de Infraestructura Deportiva Para Estadios de Fútbol Amateur, Chilestadio del Instituto Nacional de Deportes.

ACUERDO Nº 336/11.- Se acuerda ratificar que el espacio ubicado en la Plaza de Armas frente al número 459 de calle Balmaceda, se utilice para la instalación de una estatua en homenaje al Huaso Corralero.

ACUERDO Nº 337/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS :

SUBT.	ITEM		INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
03			TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	22.000
	02		Permisos y Licencias	22.000
			TOTAL AUMENTO	22.000

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.750
	01		Alimentos y Bebidas	500
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	2.000
	07		Publicidad y Difusión	1.680
	08		Servicios Generales	1.000
	09		Arriendos	70
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.250
	01		Al Sector Privado	1.500
		008	Premios y Otros	1.500

	03		A Otras Entidades Públicas	13.750
		090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	13.750
			TOTAL AUMENTO	22.000

ACUERDO Nº 338/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente :
POR TRASPASO DE FONDOS :

SUBT.	ITEM		GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	500
			TOTAL DISMINUCION	500

SUBT.	ITEM		GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
	01		A Otras Entidades Públicas	500
		004	Organizaciones Comunitarias	500
			TOTAL DISMINUCION	500

ACUERDO Nº 339/11.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 500.- (Quinientos mil pesos), a la **"UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA",** destinada a financiar gastos por concepto de la realización del 6º Festival Violeta de San Carlos; actuación Grupo Chilhué, gastos de traslado y otros del Jurado, y otros gastos atingentes a la realización del festival señalado.

SESIÓN Nº 34/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, DICIEMBRE 07 DE 2011.-

ACUERDO Nº 340/11.- El H. Concejo Municipal acuerda, por unanimidad de los presentes, facultar al Sr. Alcalde para autorizar constituir, según lo reglamentado en el Artículo Nº 50 de la Ley Nº 19.712, Ley de deportes, la prohibición de enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar, salvo previa autorización del Instituto Nacional de Deportes, el siguiente Bien Raíz de propiedad municipal, por 40 años, a contar de la fecha de inscripción de éste en el Conservador de Bienes Raíces, requisito indispensable para obtener financiamiento sectorial del I.N.D.
Identificación del Bien Raíz : Nombre del Terreno : Chacabuco 0134-0148, Rol de Avalúo 89-4, Inscripción Conservador de Bienes Raíces Fojas 1 Vta., Nº 2, Año 1932 C.B.R. de San Carlos.

ACUERDO Nº 341/11.- Se acuerda ratificar acuerdo anterior en el sentido que los Directores deben remitir informes mensuales de cada una de sus Escuelas como Unidades Económicas.

ACUERDO Nº 342/11.- Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el lunes 12 de diciembre de 2011, a las 9:30 horas, para abordar el tema de los Presupuestos Municipales, nómina de Profesores que se acogerán a retiro por jubilación y otros.

ACUERDO Nº 343/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	105.000
			TOTAL DISMINUCION	105.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000
	03		A Otras Entidades Públicas	105.000
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	105.000
			TOTAL AUMENTO	105.000

ACUERDO Nº 344/11.- .- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto VIGENTE DEL SS. TT. Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000
	03		De Otras Entidades Públicas	105.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	105.000
			TOTAL AUMENTO	105.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	45.000
	03		Otras Remuneraciones	45.000
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	60.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	30.000

		001	Materiales de Oficina	5.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000
		010	Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	10.000
	05		Servicios Básicos	30.000
		001	Electricidad	20.000
		002	Agua	10.000
			TOTAL AUMENTO	105.000

ACUERDO Nº 345/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR ASIGNACION DE SALDOS PRESUPUESTARIOS A ITEMS PARA FIN DE AÑO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.350
	08		Servicios Generales	32.350
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	32.350
			TOTAL DISMINUCION	32.350

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.350
	03		Combustibles y Lubricantes	1.900
		001	Para Vehículos	1.900
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.680
		001	Materiales de Oficina	1.300
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.300
		007	Materiales y útiles de Aseo	500
		009	Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	1.000
		010	Materiales Para Mant. Y Rep. Inmuebles	380
		011	Repuestos y Acc. Mant. Y Rep. Vehículos	200
	05		Servicios Básicos	23.800
		001	Electricidad	16.000
		002	Agua	7.000
		003	Gas	600
		006	Telefonía Celular	200

	06		Mantenimiento y Reparaciones	200
		002	Mantenimiento y reparaciones Vehículos	200
	08		Servicios Generales	770
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	770
			TOTAL AUMENTO	32.350

ACUERDO Nº 346/11.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de la subvención de escolaridad para financiar el pago de la indemnización de los siguientes docentes, por aplicación del artículo 11 de la Ley Nº 20.159, por un monto total de $ 34.522.994, con 144 meses para su devolución :
- IVAN ADOLFO AEDO TRONCOSO, Rut. Nº 7.508.901-5
- ANA LUISA FAUNDEZ CONTRERAS, Rut. Nº 5.975.191-3
- HUGO HECTOR URIBE TORRES, Rut. Nº 6.084.605-7

ACUERDO Nº 347/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.465
			TOTAL DISMINUCION	2.465

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.465
	01		Al Sector Privado	2.465
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	2.465
			TOTAL AUMENTO	2.465

ACUERDO Nº 348/11.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
35		SALDO FINAL DE CAJA	3.625
		TOTAL DISMINUCION	3.625

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS	3.625
	08	Servicios Generales	3.265
		TOTAL AUMENTO	3.625

ACUERDO Nº 349/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.375
	99	Otros	1.375
		TOTAL AUMENTO	1.375

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.375
	08	Servicios Generales	1.375
		TOTAL AUMENTO	1.375

ACUERDO Nº 350/11.- .- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	253
	04	Mobiliario y Otros	200
	06	Equipos Informáticos	53
		TOTAL DISMINUCION	253

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	228
	03	Otras Remuneraciones	228
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25
	05	Servicios Básicos	25
		TOTAL AUMENTO	253

ACUERDO Nº 351/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	2.400
	04		Otros Gastos en Personal	2.400
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.250
	01		Alimentos y Bebidas	1.000
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.600

	07		Publicidad y Difusión	150
	08		Servicios Generales	1.000
	09		Arriendos	500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500
	01		Al Sector Privado	4.500
		008	Premios y Otros	2.500
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.000
			TOTAL DISMINUCION	11.150

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.700
	01		Alimentos y Bebidas	300
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	800
	08		Servicios Generales	600
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.450
	01		Al Sector Privado	9.450
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	9.300
		008	Premios y Otros	150
			TOTAL AUMENTO	11.150

ACUERDO Nº 352/11.- Se acuerda fijar la Tarifa del Servicio de Aseo para el año 2012, en un monto de $ 22.372 anuales, en conformidad al artículo 6º y siguientes del D.L. Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y a la Ordenanza Municipal Nº 12 del 24 de julio de 1996, publicándose por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, en la página web municipal con indicación del % de reajuste que sufrió la tarifa de aseo con respecto al año anterior.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 12 DE 2011.-

ACUERDO Nº 353/11.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, el Anticipo de Subvención para el pago de la Bonificación del Plan de Retiro Voluntario establecido en el Artículo Noveno Transitorio de la Ley Nº 20.501, de los siguientes Docentes :

- **Inés Zulema Aguayo Contreras**, Rut. 6.679.741-4, Liceo Politécnico A-4

- Georgina Rosa Alvarado Acevedo, Rut. Nº 6.815.226-7, Liceo Politécnico A-4

- Héctor Daniel Cárdenas Sánchez, Rut. Nº 4.411.366-K, Escuela Quinquehua

- María Rosa Caro Villa, Rut. Nº 6.574.70-6, Esuela General Sofanor Parra Hermosilla

- Teresa del Carmen Contreras Contreras, Rut. Nº 5.589.288-1, Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval

- Delia Inés Contreras González, Rut. Nº 6.304.710-4, Escuela General Domingo Urrutia

- Juan Gabriel Dote Vásquez, Rut. Nº 5.358.517-5, Escuela Ninquihue

- Saira Mabel Fayad Unda, Rut. Nº 6.208.279-8, Escuela El Sauce

- María Angélica Fernández Labra, Rut. Nº 6.744.152-4, Escuela General Sofanor Parra Hermosilla

- Luisa Elena Flores Urrutia, Rut. Nº 6.885.801-1, Escuela Quilelto

- Graciela Franco Mercado, Rut. Nº 7.031.242-5, C.E.I.A.

- Nestor Remberto Fuentes Baldecchi, Rut. Nº 4.038.787-0, Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval

- Ricardo Ismael González Montalvo, Rut. Nº 5.522.079-4, Liceo Politécnico A-4

- María Cecilia Landeros Carrasco, Rut. Nº 6.795.521-8, Liceo Politécnico A-4

- Olga Ruth Angélica Lara Ruz, Rut. Nº 5.726.05-K, Escuela General Domingo Urrutia

- Carmen Mistral Manzo Sepúlveda, Rut. Nº 5.458.773-2, Escuela General José Miguel Carrera Verdugo

- Delia Teorinda Mercado Uribe, Rut. Nº 5.534.983-5, Escuela Renacer

- Juana Alida Montecinos Vásquez, Rut. Nº 7.464.677-8, Escuela El Sauce

- Militina Isolina Morales Méndez, Rut. Nº 5.739.550-8, Escuela Agua Buena

- Sylvia Inés Pacheco Contreras, Rut. Nº 6.269.468-8, Liceo Politécnico A-4

- Diocolda de las Nieves Pérez Parra, Rut. Nº 6.568.240-0, Escuela Quilelto

- Huguel Fredic Riquelme Flores, Rut. Nº 4.039.243-2, D.A.E.M.

- Emma Inés Rojas Quilodran, Rut. Nº 6.546.430-6, Escuela Las Arboledas

- Glafira Teresa Sanhueza Vera, Rut. Nº 6.296.853-2, Liceo Politécnico A-4

- Juana Aida Sepúlveda Alarcón, Rut. Nº 5.795.524-4, Liceo Politécnico A-4

- Verónica Elizabeth Torres Manríquez, Rut. Nº 6.568.246-K, Liceo Politécnico A-4

- Catalina Urrutia Navarrete, Rut. Nº 6.258.338-K, Escuela General Sofanor Parra Hermosilla

- Ruth Eliana Urrutia Quijada, Rut. Nº 6.634.169-0, Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval

- María Teresa Vera Herrera, Rut. Nº 5.357.069-0, Liceo Politécnico A-4

- **Silvia del Carmen Videla Carrasco,** Rut. Nº 5.580.214-9, Escuela El Sauce
-

ACUERDO Nº 354/11.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurant Diurno de Alcoholes, Letra "C", a don Humberto David Arias Jeldres, con domicilio en calle Balmaceda Nº 584, San Carlos.

ACUERDO Nº 355/11.- Se acuerda modificar la letra i.- del punto 12.- del artículo 9º de la Ordenanza Municipal Nº 11 de fecha 15 de noviembre de 1993 "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", reemplazando la expresión "letras notariales" por "la firma y huella digital en Oficina Administración del Cementerio".

ACUERDO Nº 356/11.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONCESION PISCINA MUNICIPAL

SAN CARLOS" al oferente Srta. Novelia del Carmen Torres Belmar, por un monto de $ 2.315.000.

ACUERDO Nº 357/11.- Se acuerda realizar la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, correspondiente al mes de diciembre de 2011, el miércoles 14.12.11, a las 16:00 horas.

ACUERDO Nº 358/11.- Se acuerda aprobar la donación a la Escuela F-97 de 200 baldosas en deshuso que se encuentran acopiadas en el patio de la Municipalidad y destinadas a mejoramiento del acceso al Centro de Detención Preventiva y Unidad Educativa.

ACUERDO Nº 359/11.- Se acuerda realizar reunión de comisión del Concejo Municipal con Ñuble Región Provincial y Comunal, el día viernes 16 de diciembre de 2011 a las 09:30 horas para tratar materias planteadas.

ACUERDO Nº 360/11.- Se acuerda aprobar el Proyecto Presupuesto del Cementerio Municipal, a ejecutar durante el año 2012, por un monto de M$ 207.280 en Ingresos y M$ 207.280 en Gastos, destinándose la suma de M$ 10.000 del Saldo Final de Caja como provisión para la compra de futuros terrenos para el Cementerio Municipal, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 361/11.- Se acuerda solicitar al señor Alcalde se postule al Gobierno Regional un proyecto para la compra de un camión en el cual se pueda instalar el camión aljibe para riego de áreas verdes.

ACUERDO Nº 362/11.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos, a ejecutar durante el año 2012, sus Programas y Actividades Municipales, por un monto de M$ 4.728.903 en Ingresos y M$ 4.728.903 en Gastos, disminuyendo en los gastos la compra del terreno de la Escuela D-99 en M$ 30.000 y destinándolos como provisión para distribución de subvenciones municipales a instituciones deportivas; disminuyendo las transferencias corrientes al sector privado "premios y Otros" en M$ 9.000 y destinándolos a la cuenta "Otros gastos en personal por concepto de congresos, seminarios y otros del Concejo Municipal"; disminuyendo el Saldo Final de Caja en M$ 550.000 y destinando éstos recursos a la cuenta "A Servicios Incorporados a su Gestión, correspondientes a Educación y Salud", a objeto el señor Alcalde los distribuya entre ambos servicios y se proceda a presentar al Concejo Municipal las Propuestas de Presupuestos corregidas y balanceadas de Educación y Salud, previo a la sesión del día 14 de diciembre de 2011; y dejar abiertas las cuentas de aportes como subvención municipal a los Comités de Restauración del Convento Trinitario y

Parroquia Central con M$ 10 cada una; que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte el presente Acuerdo.

SESIÓN Nº 35/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, DICIEMBRE 14 DE 2011.-

ACUERDO Nº 363/11.- Se acuerda aprobar la enmienda al Proyecto de Presupuesto del Servicio **CEMENTERIO** Municipal, para el año 2012, quedando en definitiva aprobado con una estimación de **M$ 159.370** en Ingresos y **M$ 159.370** en Gastos, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 364/11.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del Servicio Traspasado **EDUCACION**, para el año 2012 con una estimación de **M$ 7.413.710** en Ingresos y **M$ 7.413.710** en Gastos, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 365/11.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del Servicio Traspasado **SALUD**, para el año 2012 con una estimación de **M$ 3.349.430** en Ingresos y **M$ 3.349.430** en Gastos, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 366/11.- Se acuerda aprobar el el otorgamiento de las siguientes Asignaciones Especiales Municipales Transitorias en virtud del artículo 45º de la Ley Nº 19.378, mensuales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, según disponibilidades presupuestarias, a los profesionales y funcionarios de las Categorías y en los montos que pasan a indicarse:

FUNCIONARIOS	**VALOR ASIGNACIÓN MENSUAL (UNITARIO)**
Médicos	$ 370.000 (Equivalente a 44 horas semanales)
Odontólogos y Químicos Farmacéuticos	$ 175.000 (Equivalente a 44 horas semanales)
Técnicos Paramédicos Residentes	$ 32.000
Personal Terreno (Personal ronda postas rurales, todos los niveles categorías o especialidades y todo otro funcionario que deba salir a terreno ocupando su	$ 3.500 por cada ronda o salida a terreno cuyo horario de ejecución se desarrolle desde antes y hasta después del horario de colación (después de las 15 horas)

horario de colación indistintamente de su nivel y/o categoría que realice un cometido funcionario dentro de la zona rural de la comuna)	

ACUERDO Nº 367/11.- Se acuerda hacer todos los esfuerzos necesarios para que el Cesfam Teresa Baldecchi se transforme a la brevedad posible en un SAPU, para lo cual el Departamento de Salud Municipal deberá presentar una propuesta para ello.

ACUERDO Nº 368/11.- Se acuerda aprobar la contratación a honorarios de los siguientes funcionarios para el Departamento de Salud Municipal con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud año 2012 para dar cumplimiento a las exigencias ministeriales respecto al logro de los compromisos de gestión y metas sanitarias, que no cuentan con financiamiento externo, a través de convenios y/o programas con el S.S.Ñ, pero que requieren su implementación: Médicos, Odontólogos, Oftalmólogo, Matrona, Gineco Obstetra para Ecografías, Administrativo digitación Eco Tomografías, Enfermera, Técnicos Podólogos, Administrativo para OIRS, Técnico Parvulario para actividades de promoción de Salud Bucal, Químico farmacéutico y Profesor de Educación Física.

ACUERDO Nº 369/11.- Se acuerda otorgar las siguientes Asignaciones Municipales Especiales para las categorías funcionarias del SS. TT.: Salud, en los porcentajes que pasan a señalarse, con vigencia entre enero y diciembre de 2012:

1.- Asignación de Responsabilidad Directiva al Jefe del Departamento de Salud Municipal, una Asignación Mensual de Responsabilidad Directiva correspondiente al 30 % de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría y nivel.

2.- Asignación de Responsabilidad Directiva Mensual para el año 2012, a los funcionarios de los Centros de Salud Familiar de San Carlos, que pasan a indicarse, ascendente al 5 % del Sueldo Base mas la Atención Primaria :
- Jefe Sección Orientación Médica y Estadística (SOME)
- Jefe Programa Adulto y Adulto Mayor
- Jefe Programa Infantil
- Jefe Programa Odontológico
- Jefe Programa de la Mujer
- Jefe Programa del Ambiente

3.- Asignación de Mérito Mensual de cada tramo correspondiente a los siguientes porcentaje del sueldo base mínimo nacional :
- Tramo Superior : 30 %
- Tramo Intermedio : 15 %
- Tramo Inferior : 7,5 %

ACUERDO Nº 370/11.- Se acuerda aprobar la enmienda al Proyecto de Presupuesto **MUNICIPAL**, para el año 2012, quedando en definitiva aprobado con una estimación de **M$ 4.728.903** en Ingresos y **M$ 4.728.903** en Gastos, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 371/11.- Se acuerda otorgar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, las mismas asignaciones entregadas el año 2011 para los profesionales docentes dependientes del Departamento de Educación, con el respectivo reajuste que se le otorga al sector público, aprobándose en este mismo acto los Reglamentos de otorgamiento de dichas asignaciones

ACUERDO Nº 372/11.- Se acuerda fijar en 4 U.T.M. por cada funcionario asociado, el aporte municipal, al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente al año 2012.

ACUERDO Nº 373/11.- Se acuerda modificar la subvención municipal otorgada a World Vision Internacional San Carlos por la suma de M$ 200, en el sentido que esta misma cantidad será entregada a la organización denominada Comunidad Un Nuevo Sendero.

ACUERDO Nº 374/11.- Se acuerda otorgar una subvención por un monto de M$ 150 al Club deportivo Navotavo, destinada a financiar la reparación de los baños de sede social del club, consistente en la instalación de 2 wc completos y duchas.

ACUERDO Nº 375/11.- Se acuerda poner a disposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes materiales usados provenientes de reparaciones que se efectúan en el Liceo Politécnico A-4 "Capitán Ignacio Carrera Pinto" , para su entrega como ayuda social:
- 153 planchas de zinc de 0,85 x 3 metros
- 30 planchas de zinc de 0,69 x 2,50 metros
- 25 planchas de zinc de 0,85 x 2,0 metros (cortadas en ángulo con 0,90 metros mas larga)
- 20 caballetes de zinc de 0,30 x 2,80 metros
- 20 trozos de zinc de 0,30 x 0,85 metros
- Despuntes de zinc de diferentes medidas
- 56 pallets madera grande de 1 x 1,20 metros
- 8 pallets madera mediano de 0,50 x 1,20 metros

- 1 pallets madera grande quebrado (1 x 1,20 metros).

ACUERDO Nº 376/11.- Se acuerda aprobar el Informe Final de Cumplimiento de Objetivos y Metas de Gestión 2011, contenidos en el Memorandum Nº 36 de fecha 14 de diciembre de 2011 del Sr. Director de Control, que en copia se acompaña y que forma parte íntegra del presente Decreto.

ACUERDO Nº 377/11.- Se acuerda previo a la aprobación de los Objetivos y Metas que presentará el Comité para resolución del Concejo Municipal, éstas sean analizadas en detalle y considerar dentro de las Metas de Gestión para el próximo año, que la Dirección de Tránsito optimice el anillo de circulación que considere a la locomoción colectiva, entre otros aspectos tales como demarcaciones, señalética y unidireccionalidad de algunas calles.

ACUERDO Nº 378/11.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra "H", Rol Nº 400265, a nombre de don Heini Ramiro Petersen Bravo, con domicilio en calle Vicuña Mackenna Nº 753, San Carlos.

SESIÓN Nº 36/11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, DICIEMBRE 21 DE 2011.-

ACUERDO Nº 379/11.- Se acuerda calendarizar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos, correspondientes a los meses de verano, para el 4, 9 y 12 de enero de 2012; y, el 15, 21 y 23 de febrero de 2012, todas a las 9:30 horas.

ACUERDO Nº 380/11.- Se acuerda autorizar a la Junta de Vecinos Villa Carlos Avila, Personalidad Jurídica Nº 331 de fecha 15 de octubre de 1996, para realizar una construcción destinada a sede social, de hasta 89,15 metros cuadrados en el área verde ubicada en Villa Carlos Avila, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

ACUERDO Nº 381/11.- Se acuerda que la propuesta de Metas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, a cumplir durante el año 2012, pase a Comisión del Concejo Municipal, para su análisis y estudio respectivo.

ACUERDO Nº 382/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENT0 (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS	3.278

			CORRIENTES	
	99		Otros	3.278
		999	Otros	3.278
			TOTAL AUMENTO	3.278

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENT0 (MILES DE $)
15			SALDO FINAL DE CAJA	3.278
		001	DAEM	3.278
			TOTAL AUMENTO	3.278

ACUERDO Nº 383/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	40.000
	01	Personal de Planta	40.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	40.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	40.000
	02	Personal a Contrata	40.000
		TOTAL AUMENTO	40.000

ACUERDO Nº 384/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS – PROGRAMA SEP 2011:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000
	03		De Otras Entidades Públicas	58.000
		003	De la Subsecretaría de Educación Subvención Escolar	58.000
			TOTAL AUMENTO	58.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	58.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	58.000

	TOTAL AUMENTO	58.000

ACUERDO Nº 385/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS – PROGRAMA PRO RETENCIÓN 2011:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS C ORRIENTES	27.370
	03		De Otras Entidades Públicas	27.370
		003	De la Subsecretaría de Educación Subvención Escolar	27.370
			TOTAL AUMENTO	27.370

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	27.370
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	22.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.370
			TOTAL AUMENTO	27.370

ACUERDO Nº 386/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS GASTOS OPERACIONES:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.900
	23	Prestaciones de Seguridad Social	15.900
		TOTAL DISMINUCIÓN	15.900

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.600
	03	Combustible y Lubricantes	2.000
	04	Materiales de Uso o Consumo	7.750
	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.200
	08	Servicios Generales	600
	09	Arriendos	50
29		ADQUSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.300
	07	Programas Informativos	2.300
		TOTAL AUMENTO	15.900

ACUERDO Nº 387/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS NO PRESUPUESTADOS LICENCIAS MÉDICAS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08		CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	143.000
	01	Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	143.000
		TOTAL AUMENTO	143.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	143.000
	02	Personal a Contrata	90.700
	03	Otras Remuneraciones	52.300
		TOTAL AUMENTO	143.000

ACUERDO Nº 388/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS – por retiro voluntario ley 20.501 y 19.070:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.704
	03		De Otras Entidades Públicas	233.704
		003	De la Subsecretaría de Educación Subvención Escolar	233.704
			TOTAL AUMENTO	233.704

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	233.704
	04		Desahucios e Indemnizaciones	233.704
			TOTAL AUMENTO	233.704

ACUERDO Nº 389/11.- acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS DESDE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS	70.000

			CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	70.000
		101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	70.000
			TOTAL AUMENTO	70.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	20.000
	03		Otras Remuneraciones	20.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	30.000
		001	Materiales de Oficina	5.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
		009	Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	10.000
		010	Materiales para Mantención y Reparación Inmuebles	10.000
	05		Servicios Básicos	20.000
		001	Electricidad	10.000
		002	Agua	10.000
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	70.000

ACUERDO Nº 390/11.- acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS NO PRESUPUESTADOS (BONO TÉRMINO DE CONFLICTO):

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.540
	03		De Otras Entidades Públicas	137.540
		099	De Otras Entidades Públicas	137.540
			TOTAL AUMENTO	137.540

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	137.540
	01		Personal de Planta	85.100
	02		Personal a Contrata	52.440
			TOTAL AUMENTO	137.540

ACUERDO Nº 391/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	12.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	58.000
	02		Proyectos	58.000
		002	Consultorías	31.000
		005	Equipamiento	27.000
			TOTAL DISMINUCION	70.000

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000
	03		A Otras Entidades Públicas	70.000
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	70.000
			TOTAL AUMENTO	70.000

ACUERDO Nº 392/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS CUENTAS PROYECTO – SEP:

SUB T.	ITE M	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.700
	01	Alimentos y Bebidas	2.800
	02	Textiles, vestuario y calzados	6.400
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	5.000
	05	Servicios Básicos	6.500
	07	Publicidad y Difusión	19.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
	12	Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo	6.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.900
	04	Mobiliarios y Otros	10.550
	05	Máquinas y Equipos	10.600
	06	Equipos Informáticos	3.750
	07	Programas Informáticos	4.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	87.600

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA

			(MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	87.600
	06	Mantenimiento y Reparaciones	87.600
		TOTAL AUMENTO	87.600

ACUERDO Nº 393/11.- Se acuerda otorgar el Bono establecido en el artículo Nº 47 de la Ley Nº 19.070 a los docentes dependientes del Departamento de Educación que integran el Equipo SEP Comunal y refuerzan la Unidad Técnica del Daem, con cargo a recursos de la SEP.

ACUERDO Nº 394/11.- Se acuerda entregar en comodato a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "MUJERES EMPRENDEDORAS DE CACHAPOAL", Personalidad Jurídica Nº 1161 de fecha 22 de noviembre de 2011; el terreno e infraestructura de la Ex Posta Rural de Cachapoal de dominio municipal inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a Fojas 1782 Nº 1751 del año 1989, Rol de Avalúos Nº 1367-018, por un plazo de duración de tres años a contar de la fecha del comodato, pudiéndose poner término de inmediato al comodato si la organización no está ocupando el inmueble para los fines solicitados, comprometiéndose la organización a realizar diversas labores de implementación y reparación en el inmueble en un plazo máximo de seis meses, al cuidado, conservación y pagos de los consumos de agua potable y electricidad, de acuerdo a carta compromiso que forma parte integrante del presente acuerdo y se archiva al final del Acta.

ACUERDO Nº 395/11.- Se acuerda designar a los Concejales que se indican para que asistan a la XXXVIII Escuela de Capacitación "El Compromiso de la Gestión Municipal: Eficiencia y Eficacia en el Quehacer Municipal", a realizarse entre el 23 y el 27 de enero de 2012, en las sedes y fechas que pasan a señalarse:

NOMBRE CONCEJAL	CURSO	CIUDAD
PEDRO MÉNDEZ SÁNCHEZ	Finanzas Municipales, el Eje de una Gestión Efectiva	COPIAPÓ
HÉCTOR GUZMÁN VÁSQUEZ	Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	VALDIVIA
LUCRECIA FLORES RODRÍGUEZ	El Nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su Implicancia en las Oportunidades	PUERTO VARAS

	para la Comunidad	
CÉSAR ORTIZ GALLEGOS	El Nuevo Escenario de la Educación Pública	COQUIMBO
SALVADOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Finanzas Municipales, el Eje de una Gestión Efectiva	COPIAPÓ
CARLOS CORTÉS FUENTES	Finanzas Municipales, el Eje de una Gestión Efectiva	COPIAPÓ

ACUERDO Nº 396/11.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.215
	03			De Otras Entidades Públicas	39.215
				TOTAL AUMENTO	39.215

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	39.215
	01			Personal de Planta	18.860
		005		Aguinaldos y Bonos	18.860
			003	Bonos Especiales	18.860
	02			PERSONAL A CONTRATA	19.550
		005		Aguinaldos y Bonos	19.550
			003	Bonos Especiales	19.550
	03			Otras Remuneraciones	805
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	805
			004	Aguinaldos y Bonos	805
				TOTAL AUMENTO	39.215